Se suscribe en Madrid

En el despacho de suscricion calle de Carretas, N.° 31.

En las Provincias.

En las Administraciones de Correos.

El Español.

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

Precio de Suscricion.

Para Madrid, las Provincias y Estrangero, *franco de porte.*

Por un mes .... 30 rs. vn

tres meses 85

seis meses 160

un año 320

N. 236. MADRID, JUEVES 23 DE JUNIO, 1836. *PRECIO DIEZ CUARTOS*

ANUNCIO.

PARA VERACRUZ.

SE habilita la muy acreditada fragata inglesa WARREN, forrada y clavada en cobre, de superior marcha: admite carga á flete y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, dándoseles un trato escogido. Para tratar de ajuste se acudirá en Gibraltar á los señores Giró hermanos, y en Cadiz á D. Pedro del Corral y Puente.

Saldrá del 15 al 20 del próximo mes de julio.

Teatro de la Guerra.

ESTRACTO DE LOS PERIODICOS FRANCESES DE LA FRONTERA.

(Del *Centinela de los Pirineos.*)

En pocos dias se han presentado en el consulado de España 34 desertores carlistas fugados de los batallones de Navarra y Guipúzcoa.

El mariscal de campo D. Santiago Mendez Vigo ha sido nombrado ministro de la Guerra, y llegó á Madrid en la noche del 12 para tomar posesion de su destino.

El general Córdoba debia salir el 14 para el ejército.

Ayer se esperaban en S. Sebastian 2 batallones del 4.° de ligeros para completar las fuerzas anglo-cristinas hasta el número de 16.000 hombres.

Los desertores carlistas prefieren para alistarse los cuerpos de chapelgorris. Gran número de prisioneros cristinos, obligados á servir en los batallones carlistas, se han escapado al fin, y han podido reunirse á sus antiguos cuerpos.

El desaliento en las filas carlistas toma cada dia un carácter mas amenazador, y es deplorable que el ejército cristino se aproveche tan poco de esta disposicion que tanto le favorece. Este desaliento proviene sin duda de los últimos descalabros sufridos por la faccion; si fuesen seguidos de otros es muy probable que el desaliento y el disgusto que le es consiguiente, se aumentarian mucho mas, colocándola en una posicion deplorable. Abora es cuando serian muy oportunos el vigor y la actividad.

(Del *Faro de Bayona.*)

Por noticias que nos merecen entero crédito, sabemos que la desorganizacion y el cansancio se hacen sentir vivamente en los batallones del pretendiente, y que estas circunstancias no solo con deserciones, sino negándose abiertamente á continuar una lucha tan larga y casi sin resultados. Los hechos siguientes que no dejan de tener importancia, podrán justificar nuestra asercion.

Es preciso recordar que tres batallones navarros llamados á Hernani han tomado parte en los combates de 6 y 9 de este mes, en que tomaron la iniciativa los facciosos, con el objeto de arrojar á los anglo-españoles de sus posiciones. El gefe de estos batallones declaró que le parecian inútiles estos ataques hechos contra puntos fortificados, guarnecidos de artillería, y por fuerzas tan numerosas, que no se lograria mas que destruir los soldados mas valientes; que por consiguiente creia deber retirarse, cuyo proyecto ha puesto en egecucion con las tropas de su mando.

Era de creer en vista del mal espíritu que reina hace dos meses en los batallones de Navarra con perjuicio de los progresos de la insurreccion, que esta discordia no se estenderia mas; pero su ejemplo ha hallado ecos en algunos batallones de Castilla y Alava que estaban tambien en Hernani. Estos últimos han imitado á los navarros y se han retirado igualmente á las órdenes de sus comandantes. De manera que en el momento en que se nos escriben estos hechos (14 de junio) no quedaban mas que seis batallones al mando de Iturriza, y se trataba con calor de hacer á este gefe responsable de la division pronunciada, y castigarle con la destitucion.

El corresponsal que nos da estas noticias nos ha escrito tambien que los facciosos de Hernani estan en la mayor miseria, solo les dan media racion y muchas veces nada: se desertan todos los dias dos ó cuatro, y algunas veces vienen á contar sus penas á los puestos avanzados ingleses que les dan pan por lástima.

Los carlistas han fortificado á Hernani con mucho esmero. Al rededor de la ciudad han abierto un foso de 15 pies de profundidad y 18 de ancho: todas las calles estan obstruidas con barricadas de trecho en trecho; las casas esteriores aspilleradas y las bocacalles defendidas por piezas de artillería. En la altura de Santa Bárbara que está á la izquierda de Hernani, han construido un reducto defendido por dos cañones. Sin embargo, todos estos medios de defensa no podrian contener el ataque de algunos obuses que fuesen sostenidos por dos batallones bien mandados y entusiasmados.

Iguales medios de defensa han adoptado en toda la línea de San Sebastian los anglo-españoles; han construido obras de mampostería en Pasages y levantan reductos en todas las posiciones favorables. Se cree que tienen el proyecto de apoderarse de Irun y de Fuenterrabía á fin de cortar las comunicaciones de los carlistas con Francia. Se proponen, segun se dice, restablecer inmediatamente las aduanas en aquellos puntos fronterizos: los administradores de ellas que han llegado á San Sebastian se preparan para marchar muy pronto. En cuanto á Hernani, parece no piensan en atacarlo por ahora.

De Cataluña nos dicen que unos 20 carlistas procedentes del distrito de Gerona han cometido varios escesos en Crespia la noche de 9 del corriente. Otros 30 facciosos se han dejado ver tambien en S. Estaban de Guialvas.

La 3.ª brigada y los batallones del coronel Rimbau y del comandante Rodriguez persiguen sin cesar el grueso de la faccion. El primero estaba el 9 en Santa Pau, dirigiéndose á Gerona, punto adonde parece se encaminaban todas las gavillas carlistas.

Al mismo tiempo que la 3.ª brigada entraba en Amer, el cabecilla Zorrilla salia del mismo pueblo y se encaminaba á Allora. Brujó ha entrado en el Esquirol con 300 infantes y 30 caballos.

Torres que mandaba en gefe una faccion de Cataluña, y el canónigo Mombiola, oficial superior de la misma gavilla, que fueron aprehendidos el dia 5 del corriente por los Guardias Nacionales del valle de Serrablo, han sido fusilados en Jaca el dia 10. Torres que habia pertenecido como oficial á la Guardia Real de España, tenia el grado de coronel entre los facciosos. El canónigo Mombiola ha dicho antes de morir que habia hecho fusilar mas cristinos que pelos tenia en la cabeza. Quedan aun en las cárceles de Jaca unos cuarenta oficiales y soldados rebeldes, que se cree podrian cangearse por otros tantos individuos de tropa de la Reina, que tiene Cabrera en su poder. Se espera la resolucion del gobierno sobre este particular.

Todos estos detalles nos han sido comunicados por un vecino de Jaca.

ESTRACTO DE PERIODICOS NACIONALES.

(Del *Boletin de Lugo.*)

COMANDANCIA MILITAR DE LUGO.

El comandante del canton de la Fuensagrada da parte de que el de los Nacionales de Lauses y Pedrosas habia cojido en la parroquia de Martin al cabecilla Neira y otro faccioso, los dos armados y uno montado, los cuales fueron pasados por las armas. El mismo dice haber fusilado otro faccioso cojido por el pueblo de Cuiña; y el comandante militar de Mondoñedo ha fusilado otro perteneciente á la faccion de Mosteiro.

Lo que se hace saber al público, para que convenciéndose de que no hay medio entre la sumision y el castigo ejemplar, arregle cada uno su conducta futura á los principios de la lealtad al legítimo gobierno de la Reina nuestra Señora Doña Isabel II.

Lugo junio 13 de 1836.—El brigadier comandante general, Tolrá.

(Del *Boletin oficial de la Coruña.*)

CAPITANIA GENERAL DE GALICIA.

El señor comandante militar de Lugo ha recibido parte del destacamento de los Nogales, en que le dice, que habiendo salido en la mañana del 5 del actual á esperar el correo en Piedrafita el comandante de la Guardia Nacional movilizada de aquella villa D. Teodoro Cedron y Ulloa, al regreso con él, tuvo noticia en Castelo de Noceda que 19 facciosos de caballería, atravesando por aquel punto se habian dirigido hácia Cervantes, y considerando que los malvados no estarian á larga distancia, dejó la escolta del correo con 11 Nacionales, y con los 31 restantes emprendió la marcha en busca de la vil canalla, que alcanzó á duras penas en el pueblo de Villapun, y que habiéndolos atacado con intrepidez y decision, dejó muertos en el campo tres facciosos y dos caballos, hirió á otros, hizo dos prisioneros, y les ocupó 14 caballos y yeguas, dos trabucos, dos tercerolas, una carabina, una pistola y dos sables, sin haber habido por su parte la mas pequeña desgracia.

Lo que se hace saber en el Boletin oficial de esta provincia para satisfaccion de los buenos y terror de los enemigos de nuestra inocente Reina. Coruña 11 de junio de 1836.—P. D. y A. del E. S. C. G.—Santos de Allende.

(Del *mismo.*)

CAPITANIA GENERAL DE GALICIA.

El comandante de la columna móvil de Guitiriz, con fecha 11 del actual me dice lo que sigue. — Al Escelentísimo señor capitan general de este ejército y provincia, con esta fecha digo lo siguiente. — Excmo. Sr.— Antes de ayer salí de Guitiriz con la fuerza de 120 hombres y cinco caballos, dejando allí por precaucion el resto de la columna; desde este punto me dirigí á Fisteos, y despues de reconocer varios lugares hice alto en la Illana á las siete de la tarde, en donde supe que varios grupos de facciosos de infantería y caballería anduvieron vagando todo aquel dia y los anteriores por aquel pais, y se me aseguró que no dejarian de pernoctar muy cerca de mi: á las doce de la noche con el mayor sigilo dividí la columna en cuatro trozos, haciendo marchar tres á un mismo tiempo en direcciones opuestas, el primero de 40 hombres con el teniente Terrazas, y á las órdenes del capitan de granaderos Fernandez, se dirigió á recorrer los lugares de Alvite, Cheira y Fraga; el segundo de 30 al mando del capitan Casanova pasó á Pedreira; el tercero con igual fuerza y mandado por el teniente Calviño á Balderiz y Miraz, puntos todos el que mas media legua distante de la Illana, y yo con el capitan Feijoó, el subteniente Ribadulla, 20 hombres y los cinco caballos quedé sobre las armas dispuesto á acudir al momento adonde hubiese novedad: efectivamente, á la hora de haber salido los trozos sentí hácia la parte adonde se habia dirigido Calviño, romperse el fuego; inmediatamente tomé el camino en la misma direccion y al reunirme supe por él que los facciosos, situados en una robleda, habian echado á huir cobardemente, despues de haberles hecho una descarga á bastante distancia: continué con él su persecucion y al amanecer los ví correr como gamos, dispersos en diferentes direcciones y á tan larga distancia, que ya no era posible darles alcance: á las cinco de la mañana sobrevino tal cerrazon de lluvia y niebla que los perdimos enteramente de vista; esto unido al cansancio de la tropa que habia marchado toda aquella noche y el dia anterior, me obligó á hacer alto y á desistir del empeño de alcanzarlos; sin embargo, si se hubiesen sostenido algo y no fuesen tan veloces en su fuga, hubieran sido envueltos por el capitan Fernandez, que al ruido del fuego acudió por mi derecha y hubo de cortarles la retirada á la mayor parte de ellos; pero aun pudo coger cuatro de infantería con tres malas escopetas, de los cuales he mandado fusilar dos al amanecer de hoy y sus cabezas se hallan ya colocadas una en la puente Castellana, y la otra una legua mas allá, pues por su misma confesion y declaraciones de sus compañeros se sabe que eran de los que con otros muchos venian á hacer robos y tropelías á la carretera: á los otros dos facciosos por su poca edad y no ser tan criminales los remitiré á la Coruña para que sean destinados á Ultramar. Los facciosos que habia en las inmediaciones de Illana serian como unos treinta infantes y 20 caballos, y tanto estos como los cuatro que se hicieron prisioneros pertenecen á la faccion del asesino Lopez. Como era de noche cuando hubo el fuego y el pais muy escabroso y lleno de malezas, ignoro si los enemigos tuvieron alguna pérdida mas: tambien se cogió una yegua con aparejo de albarda. Nada mas tengo que noticiar á V. E. por hoy; tanto la tropa como los oficiales que tengo á mis órdenes cumplieron exactamente con su deber, y estos ejecutaron mis instrucciones con la mayor exactitud. Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para su inteligencia.

Y para que llegue á noticia de todos se inserta en el Boletin oficial de esta provincia. Coruña 13 de junio de 1836.—P. D. y A. del E. S. C. G.—Santos de Allende.

CRONICA ELECTORAL.

DE LAS PROXIMAS ELECCIONES EN LA PROVINCIA DE BURGOS.

Parte no oficial.

DE LA INFLUENCIA QUE PUEDE EJERCER LA CAPITAL EN LOS DEMAS DISTRITOS ELECTORALES.

Tambien tienen los pueblos su aristocrácia: las capitales la defienden todavía á su favor, preocupadas con las tradiciones de antiguas prerogativas y servicios mas ó menos considerables. Hasta los individuos que mas alarde hacen de profesar los principios de la igualdad política, por una contradiccion difícil de esplicarse, alzan el grito cuantas veces en lo mas mínimo ven que se prescinde de los pergaminos de su municipalidad. Si este afan por prevalecer en los destinos públicos se fundase únicamente sobre el mayor número de intereses aglomerados en una capital ó sobre el mayor foco de ilustracion que puede brillar en ella, lejos de ser reprensible, tendria toda la justicia de su parte; pero no es menester grande perspicacia para descubrir algo mas que esto en las pretensiones de las capitales. De aquí nace la necesidad en que nos hemos creido de fijar una cuestion que tanta influencia puede ejercer en los resultados de las próximas elecciones.

Hora es ya de que los distritos se emancipen. En presencia de las instituciones liberales que nos rigen, todos los pueblos son iguales en derechos, todos tienen accion á revindicar su unidad municipal, su independencia política. Tome el giro que quiera la eleccion que se prepara á hacer la capital, no es á las suposiciones que desde ahora se formen á lo que deben ceder los demas distritos. La patria, la nacion entera que se trata de salvar, es la grande, la única idea que debe dirigir la pluma del votante al estampar en su cédula los nombres de sus elegidos.

Sentiríamos se nos atribuyese el ánimo de cargar sobre la cabeza de una provincia una nota injusta; sabemos que en su seno viven muchos y muy distinguidos patriotas que jamas descenderán á sugestiones indignas; sabemos que su ilustracion penetrará lo grave y delicada que es la mision que van á llevar á las Córtes los nuevos procuradores, por consiguiente pocos recelos deben inspirar las intrigas de cualquiera asociacion que no tomase en cuenta el bien de la patria; pero por lo mismo que al honor de los beneméritos habitantes de la capital conviene el manifestarse con franqueza en estas elecciones, por lo mismo es urgentísimo orillar desavenencias privadas, y cerrar los ojos á consideraciones que no tiendan á proporcionar á la nacion fieles, enérgicos y entendidos representantes.

Si las personas de prestigio en la capital se identifican con estos principios, y consiguientemente á ellos obran, hablan ó escriben á los distritos, sea en buen hora; pero cuenta que no es la ciudad á que pertenecen, no es el rango que ocupan en la sociedad lo que debe influir, sino la razon, la justicia, la conveniencia de sus indicaciones. Y con estos requisitos seguros pueden estar de hallar simpatía en toda la provincia los habitantes de la capital. De lo contrario (repugnancia nos cuesta suponerlo), si algunos se estraviasen hasta el punto de querer personalizar esta gran cuestion de toda la España, entonces es cuando los patriotas de los distritos deben mostrarse celosos de la dignidad de su carácter; entonces es cuando deben repudiar semejante dependencia, y puesta la mano sobre su corazon dar el voto únicamente á los que ellos mismos han tenido ocasion de juzgar por sí y de apreciar en lo que valgan.

A fin de asegurar de todo punto el equilibrio que debe reinar en las elecciones, la obra que esperamos de la digna diputacion de esta provincia es la multiplicacion de los distritos electorales. La eleccion vigente es ya, por fortuna del pueblo español, una eleccion individual, un derecho personalísimo, y por consiguiente es preciso allanar á todos los que tengan ese derecho, el camino de ejercerlo. De poco serviria que se llamase la eleccion directa, ni que en las listas de electores constasen todos los contribuyentes y capacidades que deben concurrir, si luego, por medios indirectos, causando gastos á los particulares haciéndolos viajar, se les inclinase á no presentarse al acto. La diputacion hará un servicio eminente al estado si consigue que sin incomodidades ni perjuicios, todos absolutamente todos, los que resulten declarados con el derecho de votar, lleguen á ponerlo en egercicio.

Entonces la urna de la capital no pesará en la balanza electoral de la provincia, sino lo que numéricamente importen los votos de sus vecinos; y al hacerse en el dia 23 del próximo julio el escrutinio general, se podrá saber á todas luces, sin que nos quede duda ni recelo alguno, cual ha sido la verdadera voluntad de la provincia de Burgos.—Q.

Invitados por el gobierno todos los amantes de la libertad y de la patria para que emitan sus opiniones, sobre la candidatura á las próximas elecciones, y aun habiéndose abierto el campo por el digno gobernador civil de esta provincia en esta hoja periódica, no he podido resistir el impulso á que me arrastra el deseo del acierto en un acto que, como se ha dicho con oportunidad, es la cuestion de vida ó muerte. no aspiro al lauro de la novedad, solo anhelo porque haya union y conformidad. Si España estuviese ya acostumbrada á estas operaciones no reprocharia las costumbres, que sin el menor rubor y ya casi por necesidad, se siguen en otras naciones envegecidas en la carrera parlamentaria; pero joven todavía en ella, y revestidos los que se crean dignos de la candidatura del orgullo nacional que tanto distingue al español, parece imposible que por ahora se emprenda igual marcha, y he aquí la precision de adoptar medios supletorios, que presenten á los candidatos con franqueza y por los recursos nobles y decorosos, que no puedan ofender á aquellos que sean indicados para que los electores fijen la vista en ellos, y no se dejen seducir por cabalas ocultas, ó con listas fraguadas por hombres vendidos á algun partido que nunca puede ser bueno si sus raices emanan de la oscuridad: la bandera cierta que debe seguirse es la que traiga su origen de la publicidad, porque de esta manera se toman en consideracion los antecedentes del que se presenta, se pone en claro su verdadero mérito, y los electores sabrán lo que pueden esperar de él. En Inglaterra, en donde las elecciones son directas como las que ahora se van á poner en práctica en España, no solo se señalan demarcados sugetos como candidatos, sino que ellos mismos en tablados que se construyen en medio de las plazas arengan al pueblo, le patentizan sus circunstancias, sus antecedentes y hasta sus ideas, y el color que piensan tomar, y seguir en aquella legislatura; los electores forman sus cálculos, y consideran lo que les estará mejor, y se acogen á la bandera del que les presta mas utilidad y mas garantía: aquel lleva los sufragios y sale elegido, pudiendo decirse que esta eleccion, que sin disputa es la mas acertada, lleva consigo el pacto de seguir el color que designó. En Francia, en donde aun no está tan arraigada la carrera parlamentaria, suple la prensa lo que los ingleses hacen por sí mismos: los aspirantes publican sus antecedentes, sus conocimientos y estudios, y sobre todo su profesion de fe; y aun dirigen circulares á los partidos, ó á los electores con quienes segun su manifestacion queda pactado el rumbo ó color que debe seguir, puesto que aquellos habiendo tratado entre sí han visto cual es el que les conviene. Difícil es que en España se tome ninguno de estos dos medios, por la no costumbre y por el orgullo nacional, como llevo dicho; pero yo que no aspiro á la candidatura, y que á ninguno cedo la preferencia en amor á la patria y á la libertad, y que por otro lado tampoco se me puede tachar de parcial, porque á algunos de los que hablaré ni aun conozco personalmente, me lanzo en la arena á presentar candidatos, ya que ellos mismos no lo hagan. Como elector no titubearé en dar mis votos á los tres Sres. D. Modesto de Cortazar, D. Lorenzo Flores Calderon y D. Javier de Quinto: conozco que hay algunos otros muy dignos y capaces, y de aquí nace la duda ó perplejidad en que aun estoy para el cuarto, del que hablaré despues. Como no basta el que habiéndome presentado á la palestra diga este es mi voto, y parece sí regular lo funde, lo haré con la brevedad que me sea posible. Mas que yo conoce la provincia de Burgos al digno magistrado D. Modesto Cortazar, es bien pública su decision, su independencia, sus ideas y su carácter, en la época constitucional lo ha visto ejercer el juzgado de primera instancia á que ascendió por su buen nombre en la abogacía; por su decision á la libertad tuvo que emigrar á Inglaterra, en donde en medio de los trabajos y privacion se ha perfeccionado mas y mas, y no puede negarse que, conocedor de los principios de las leyes fundamentales, y de lo que conviene enmendar, es uno de los mas á propósito para la presente legislatura: tiene afluencia, conocimientos profundos que le han dado su carrera, y la esperiencia de la emigracion; en cuanto á su carácter, nos lo ha demostrado ahora como regente de la audiencia de Pamplona, y está seguro que no se doblegará al poder ni á algun otro partido mas que al de la razon, la libertad y bienestar de la nacion: es pues imposible que no reuna la mayor parte de los sufragios.

D. Lorenzo Flores Calderon mereció en la legislatura anterior el ser nombrado por esta provincia, no ha desmentido el concepto que se formó de este joven, cuya instruccion, independencia y carácter para emitir sus opiniones y las necesidades de la patria hemos visto en las sesiones del último Estamento; es pues acreedor á ser reelegido.

Poco ó nada debia esponer para fundar el voto á favor de D. Javier Quinto, secretario del gobierno civil de la provincia, y que con tanto acierto, prevision y madurez ha desempeñado largo tiempo el cargo de gobernador interino, mediante á que ya con repeticion lo han calificado las personas mas notables, ora con la espresion de la diputacion provincial de un sable de honor, y ya con la esposicion que con muchas firmas se elevára á S. M. para que se dignase nombrarle gobernador civil en propiedad cuando se dijo iba á ser promovido el que lo es en la actualidad; hechos que prueban la distincion que ha merecido, y que ahora corresponderán los mismos con sus sufragios: sin embargo, para mayor ilustracion diré me lleva á prestarle el mio por estar bien persuadido de sus ideas, y sus conocimientos profundos en la materia para que se congrega el Estamento, adquiridas en Francia en el tiempo de su emigracion, en sus estudios y carrera de abogado, en la que se distinguió hasta merecer el título de doctor: goza de prestigio, y tiene dadas pruebas de amor á la patria y á la libertad; es fácil para emitir sus ideas á la par que buen escritor, reuniendo cuantas cualidades puedan requerirse y son necesarias para la próxima legislatura.

Si no he titubeado en elegir á los espresados, y me ha sido fácil el designarlos con seguridad de buen éxito por haberlos marcado bien la opinion pública de esta capital y la de casi todos los partidos, no me es dado fijarme con respecto al que debe ocupar el cuarto lugar. Tengo noticias de algunas listas que con mas ó menos publicidad se andan circulando, y aunque en ellas se estampan sugetos muy dignos, unos me hacen dudar entre sí por igualdad de mérito, y otros aunque han ocupado aquellos escaños no han dado el fruto que podia esperarse: y ya sea porque seria impolítico el ponerlos en choque abierto con el gobierno por resentimientos particulares, ora sea porque hagan falta en sus destinos, ó ya porque el mas á propósito es candidato por otra provincia, es difícil el decidirse, mucho mas cuando en las mismas listas hay algunos nuevos que no dejan de reunir muchas cualidades, aunque no todas, de las necesarias para tan digno cargo. Me reservo pues el escoger para su dia entre todos estos el que pueda hacer mas bien á los intereses de la libertad, y en otro artículo y cuando se haya dilucidado mas esta cuestion, y tome conocimiento de los comprendidos en las listas clandestinas, fijaré el que considere deba ocupar el cuarto lugar

M. T.

D. Francisco Agustin Silvela ha dirigido á los electores de la provincia de Avila la carta siguiente:

SEÑORES ELECTORES DE LA PROVINCIA DE AVILA.

Por el boletin número 49, y por varias cartas y manifestaciones que me han sido dirigidas de los distritos, he sabido que algunos electores me designan como uno de los muchos en quienes pudiera recaer el honor de representar á esa provincia en la próxima legislatura. En tal estado de cosas, debo á Vds. una muy breve esplicacion.

La España va á inundarse de profesiones de fe política mas ó menos esplícitas, de compromisos mas ó menos terminantes; y yo me sometería gustoso á este medio de darse á conocer, sino tuviesen Vds. en mis publicaciones y en los hechos de mi administracion de 18 meses, elementos mas que suficientes para juzgarme. Cuanto yo pudiera añadir en esta ocasion seria, cuando menos, superfluo. Si entonces anduvo mi nombre inseparablemente unido á la idea de honradez; si mi adhesion á la causa de la libertad fue entonces sellada con infinidad de actos; si á fuerza de aplicacion y de estudio recorriendo los partidos, examinando y viendo por mis propios ojos, llegué á enterarme del estado de toda la provincia de sus necesidades y de sus verdaderos intereses, nada de esto ha variado, ni podido variar. Las pruebas de afecto que, á la hora de la desgracia, me dieron los particulares, las corporaciones, y los pueblos al escitar mi gratitud, aumentaron mi cariño á esa porcion del suelo pátrio que de antiguo miraba yo como mi cuna adoptiva.

En el dia debo á la confianza de S. M. la Reina Gobernadora el mando civil de Castellon de la Plana. He querido que esta circunstancia fuese conocida de todos; pero desde ahora protesto que ninguna especie de consideracion es capaz de coartar en lo mas mínimo la libertad é independencia que yo conservaria en mis votos. No es ciertamente una hazaña; mas tampoco es dar anticipadas muestras de miedo y de bajeza, ni de estar dispuesto á ceder á influencias indecorosas, aceptar un mando con propósito de cumplir á todo trance en la actual situacion del pais y en el estado de aquellas provincias, cuando no obligan á ello exigencias domésticas.

Pero, señores, así como no he dudado un instante en manifestar á Vds. mi aprecio en responder hasta cierto punto de mi aptitud relativa y de mi independencia de la manera mas absoluta y completa, sea cual fuere mi condicion, de particular ó de empleado público, asimismo creo deber decir que la estraordinaria situacion de unas Córtes en que van á discutirse y á ajustarse los mas caros y mas preciosos intereses nacionales, me hace sentir mi inferioridad, y anhelar porque Vds. se decidan en favor de quien reuna las luces y los conocimientos de que yo positivamente carezco.

No cansaré á Vds. mas; y sea cual fuere el fallo que á su tiempo se pronuncie, yo lo respetaré.

Entretanto y siempre es de Vds., señores electores, S. S. Q. B. S. M.

Francisco Agustin Silvela.

(Del *Diario de Sevilla.*)

Señor redactor del Diario de Comercio de esta ciudad.

Muy señor mio: La grande importancia del objeto para que son convocadas las Córtes revisoras escita el interés de todo ciudadano, que no sea indiferente al afianzamiento de los derechos y libertades de la nacion, y á la estabilidad de las prerogativas de la corona. La eleccion de los que han de cimentar el edificio social debe ser el objeto de nuestra solicitud, y todo cuidado por parte de los electores es poco cuando se trata de una cuestion que á una con la conclusion de la guerra civil, es la mas vital para la patria; su prevision debe estar alerta no solo contra toda sugestion del poder, sino tambien contra las intrigas de los partidos, que no han de perdonar medios ni esfuerzos para hacer triunfar sus intereses. El modo eficaz de proceder con acierto en el uso de la mas noble de las prerogativas populares es el de valerse de la publicidad de la imprenta, por cuyo medio poniéndose en evidencia los nombres y sus circunstancias, se abre el camino de la candidatura al patriotismo y al verdadero mérito, y se rechazan las pretensiones ambiciosas y perjudiciales. Por estas razones y por la de prestar á los electores de reunion nuestro parecer, presentamos como candidatos á las personas siguientes que nos parecen reunen á la independencia de carácter un amor verdadero á la libertad y al órden.

D. Juan Morales.

D. Francisco Javier Osuna, ambos ex-procuradores de la anterior legislatura.

D. Juan José Sanchez, diputado por esta provincia en las Córtes del año 22 y 23.

El marqués de Castilleja, diputado provincial.

D. Agustin Armendariz, último gobernador civil.

D. Pedro Nautet, propietario.

D. Miguel Urbina, del comercio.

D. Antonio de Ulloa, propietario.

Al designar estos patriotas á la consideracion de los electores, no es nuestro ánimo tanto el hacer que triunfen y merezcan los sufragios de sus conciudadanos, como el que se publiquen los nombres de aquellos que puedan obtener la honrosa mision de representarlos en el santuario nacional, para que de este modo se ventilen, discutan y analicen sus respectivas circunstancias ante la opinion pública, y no se incurra en los desaciertos que traen consigo las oscuras é interesadas maquinaciones. Nos estimulan mas á dar este paso las noticias que circulan sobre cierta lista de candidatos que se dice traida de Madrid, en la que si bien figuran personas que conceptuamos por patriotas independientes y amigos decididos del progreso, se hallan otras que lejos de merecer la opinion pública, reconocidos por su apego al sistema estacionario, y con su aficion al despotismo ilustrado de los Ceas y Burgos. Concluiremos, señor redactor, exortando á los electores á que no den sus votos mas que á las personas cuyos nombres y circunstancias hayan pasado por el crisol de la publicidad. Y si V. quiere estampar estas líneas dirigidas por el deseo del acierto, en su estimable periódico, hará tal vez un servicio á la buena causa, y decididamente en favor á S. A. S.—M. M.

En la grave é interesante cuestion electoral que se debate en la actualidad, nos hemos propuesto abrir las columnas de nuestro periódico á todas las opiniones que sean emitidas por una sana intencion y el deseo del acierto. Seguros de las buenas circunstancias que concurren en los ciudadanos que se indican en el anterior artículo, no tenemos inconveniente en darle publicidad, sintiendo sí, sobremanera, que entre patriotas tan recomendables no figure el nombre de D. José Musso Valiente, propietario en Lorca, cuyo amor á la libertad, al órden, independencia de carácter y conocimiento de las circunstancias de la provincia, adquiridos durante su administracion en ella, le hacen acreedor á que le honren con sus sufragios los patriotas sevillanos, seguros de que sus intereses serian defendidos con talento y con decision; particularmente cuando lo hemos visto comprendido en casi todas las listas que circulan.

(Del *Diario mercantil de Cádiz.*)

Mediante haberse ya adoptado entre nosotros la práctica constitucional de Inglaterra y otros paises libres en las elecciones de los representantes de la nacion, y verse circular por todas partes numerosas listas de candidatos para las próximas Córtes, queremos dar publicidad al siguiente párrafo de una carta escrita en Madrid el 7 de junio actual por persona nada sospechosa de parcialidad, en la que se hace un corto elogio de las cualidades brillantes que distinguen al ilustrado y sensato patriota D. F. Domecq, procurador á Córtes que fue por esta provincia en la legislatura de 1834.

"Aquí nadie duda de que venga Domecq á las nuevas Córtes; parecia cuando estaba aquí que no era conocido, y ahora no hay quien no hable de él, y muy bien, deseando todos, todos, que sea elegido."

Nosotros, que solo apreciamos al Sr. Domecq por sus prendas eminentes como hombre y como ciudadano, somos demasiado ingénuos para dejar de confesar que nos serviria de mucha satisfaccion el volverle á ver sentado en los bancos del Estamento popular. En este deseo nos acompañan otros hombres que merecen justamente el honroso epíteto de liberales; lo que prueba, que sean cuales fueren los efectos del desacuerdo de la exaltacion entre nosotros, no podemos menos de hacer justicia al verdadero mérito, luego que entran en calma nuestras pasiones.

El gobernador civil de Logroño, circulando la real órden de 9 de junio actual relativa á elecciones, concluye con estas palabras.

La publicidad y no el misterio: he aquí el principio eminentemente liberal que el gobierno de S. M. quiere que presida en estas elecciones, alejando así los medios de amaños y confabulacion, que son las armas de las minorías políticas, que siempre principian perjudicando, y suelen á veces concluir con la causa de la libertad. En la franca y decidida aplicacion del principio generoso que ha adoptado el gobierno de S. M. en las elecciones, está la salvacion de la patria. Este gobierno civil en ninguna de las participaciones que la ley le concede en los presentes actos electorales dejará de ejecutar francamente las consecuencias de esta doctrina. Por fortuna mia S. M. me ha colocado en una provincia que por su buen seso y amor á la libertad nunca se ha engañado á misma en escoger las personas que la representen. Ahora, que las bases de la eleccion se han ensanchado tanto, y que cada uno de los llamados á ejercer aquel derecho puede tener la satisfaccion y el placer de nombrarse directamente su propio diputado, la verdadera opinion pública se revelará, se espontaneará á sí misma en esta provincia con las fuerzas de un convencimiento y con todas las consecuencias de una verdad. Para facilitar la manifestacion de la íntima conciencia de la provincia y de su instinto de conservacion y progreso, la diputacion provincial que siente en sí misma el ansia, la sed de los habitantes de este suelo por paz, progreso y orden ha dividido el territorio en once distritos electorales; de este modo pueden todos los electores concurrir depositar su voto en la urna sin dispendios ni notable pérdida de tiempo. La verdadera opinion pública que es la que nace espontáneamente en el taller del artista y en el hogar del labrador, ya señala como merecedoras de la confianza de la provincia á personas que por la justa celebridad que unas han adquirido en la arena de la discusion, y otras por sus antecedentes y servicios municipales que han prestado, dan una completa seguridad del buen éxito de estas operaciones. Las autoridades de la provincia adoptarán estas indicaciones de la opinion pública sin repudiar por ello cualquier nombre que se presentase en el campo electoral y que pueda merecer bien de la patria por sus antecedentes y circunstancias. Logroño 15 de junio de 1836.—Serafin Estébanez Calderon.

Sres. Redactores de El Español.

Muy Sres. mios: Al ver en el número 14 de la *Ley* un artículo relativo á los candidatos de esta provincia para diputados en la próxima legislatura, no he podido menos de caracterizarlo de poco fundado en cuanto á alguno de los nombres que contiene aquella lista, pues arreglándose al eco de la opinion pública de este pais, los designados por esta, con señales inequívocas de asegurar un feliz resultado en la eleccion, son los Sres. D. Modesto Cortazar, D. Lorenzo Florez Calderon, D. Javier de Quinto y D. Manuel de la Riva Herrera. Esta seguridad está apoyada no solo en indicaciones de la capital sino de otros puntos respetables de esta provincia, y los órganos que dan esta publicidad son de bastante influencia en el pais.

Rara vez se equivoca le opinion del pueblo, y cabalmente sucede así con los cuatro candidatos referidos; pues el señor Cortazar, sobre las bellísimas cualidades morales que le son naturales, reune todas cuantas virtudes cívicas y conocimientos necesita un representante del pueblo en las críticas circunstancias actuales. El Sr. Florez Calderon, enemigo hasta el sepulcro del despotismo, cuya segur tirana y sanguinaria cortára el hilo de la vida de su padre, martir de la libertad, aquel jóven de bastante ilustracion y de un carácter inexorable cuando media el interés de la patria, ya le conoce su provincia para dejar de secundarle pruebas de aprecio público como se ha adquirido durante la anterior legislatura.

El Sr. Quinto, esperimentando en su juventud los amargos efectos de la espatriacion, y que tuvo que abrazar su sabio y liberal padre, se halló en temprana escuela en que aprender un odio eterno á la tiranía; y he aquí el principio sólido de su amor á la libertad. Un afan insaciable de instruirse á fondo en las ciencias políticas y en los intereses sociales, le entregó todo al estudio, y despues de haber hecho una carrera brillantísima, se presentó al público muy versado ya en todos los conocimientos que mas útiles pueden ser a la nacion cuando se trata de darla leyes fundamentales: á los 27 años se le ha visto desempeñar el gobierno civil de esta provincia, no solo con el tino y circunspeccion propios mas bien de otra edad sino que se ha grangeado el amor y aprecio general de los buenos por sus sentimientos esplícitos, su amabilidad, su celo y patriotismo que ha desplegado durante unos periodos y circunstancias sumamente delicadas, como las en que tuvo que desempeñar aquel grave encargo. Plegue al cielo que la nacion acierte en todas partes, como la provincia de Burgos acertará eligiendo al Sr. de Quinto y á los demas que quedan designados.

Burgos 18 de junio de 1836.

J. P. T.

Sevilla 18 de junio.

En el diario de esta capital ponen como candidatos para la nueva eleccion de procuradores á los individuos siguientes, que efectivamente reunen á la independencia de carácter un amor verdadero á la libertad y al órden.

D. Juan Morales y D. Francisco Javier Osuna, ambos ex-procuradores de la anterior legislatura. D Juan José Sanchez, diputado por esta provincia en las Córtes del año de 1822 y 1823. El marqués de Castilleja, diputado provincial. D. Agustin Armendariz último gobernador civil. D. Pedro Nautet, propietario. D. Miguel Urbina, del comercio: y D. Antonio de Ulloa, propietario.

BIENES NACIONALES.

REMITIDO.

Señores Redactores de El Español.

Supuesto que desde que vieron luz los memorables decretos sobre enagenacion de bienes nacionales, se destinan varias columnas de su apreciable periódico á ilustrar una materia tan interesante y trascendental para la felicidad de la nacion; no me parece dejará de dar cabida á las siguientes reflexiones que sobre el enunciado particular le dirige un suscritor, que anhela como el que mas á que se llegue al último grado de convenimiento por medio de una pública discusion de cuál sea el partido mas ventajoso, que conviene adoptar para la enagenacion del patrimonio de la nacion.

De todos los proyectos que ha producido la prensa periódica sobre este interesante negocio, ninguno mas meditado ni mas justo, y que llene los deseos de la gente sensata, como el publicado en el número 209 de su periódico. La sensatez y cordura en que combina los intereses de los colonos y de los labradores donde se hallan las fincas, con los demas especuladores é interesados en el crédito del papel, no necesita de apología ni comentarios.

No así merece la misma consideracion el que se inserta en el número 213 en la parte que difiere del espresado proyecto, y sirva de ejemplo el artículo primero, cuya impugnacion será el principal objeto de este comunicado.

Dice el insinuado que se darán á censo los bienes nacionales á los actuales colonos por el mismo precio que ganan en renta, ó bien por el producto del último quinquenio, y esto es lo que se encuentra impracticable é incompatible con las reglas mas acrisoladas de justicia. Sabido es que sin embargo de que por lo general las comunidades religiosas tenian sus posesiones arrendadas á un precio mas módico que lo comun de los señoríos, esta regla no dejaba de tener muchísimas escepciones, encontrándose arrendamientos tan crecidos como los podria hacer el propietario mas duro é inflexible. Del arreglo de las rentas en las comunidades dependia el que fuesen mas ó menos equitativas, de su mayor ó menor riqueza, de las muchas ó pocas atenciones que tenian que cubrir, y si se quiere de la mayor ó menor codicia de los que estaban al frente de la administracion de estos bienes.

Ahora bien, en el supuesto de que los precios de los arrendamientos de las comunidades, no estaban en una justa y uniforme proporcion con el verdadero valor de las fincas, el darlas á censo, como se quiere, por la misma renta envolveria en sí la misma desigualdad y desproporcion; declarándose de aquí lo injusto que seria adoptar una base que perjudicaria á unos notablemente y beneficiaria á otros de un modo indefinido.

No sucede así en el otro proyecto, pues aunque las rentas sirvan tambien de base para el justiprecio, como la enagenacion debe hacerse en subasta, ya en cuanto al cánon, como en las pujas que se abrirán despues de llegar al tres por 100, es evidente que las pujas y mejoras regularizarán la desproporcion mayor ó menor que haya entre las rentas que sirvan de hoy, y el valor efectivo de las fincas.

Por otra parte ¿quién ha visto que un colono que tiene arrendado un cortijo, por ejemplo, si lo toma a censo ha de dar el mismo precio por el cánon que daba por la renta de su arrendamiento? Seria el mayor dislate el persuadirselo, pues que en el caso de arrendamiento, aunque no se espresa condicionalmente la baja de esterilidad, como regularmente se hace, siempre llevará el colono la seguridad que en los años muy escasos, los que por desgracia no son poco frecuentes, se le habia de conceder alguna baja de la renta, ó espera en su pago hasta que se desahogase en algun tanto y pudiese satisfacerla, y no se crea que esta deferencia hácia el labrador era siempre una virtud, pues las mas de las veces era una necesidad el considerarlos y no estrecharlos, con el fin de no así quitarles su fortuna, y de que no queden imposibilitados de pagar la renta al año siguiente: muchos ejemplares podria yo citar de labradores á quienes los propietarios han tenido no solo que perdonar algunos años las mencionadas rentas, sino que han dado semilla al colono para empanar sus tierras y que no queden vacias. Y en caso semejante ¿qué recurso le quedará al labrador que ha tomado á censo un cortijo por el precio mismo de la renta que pagaba como colono? ¿A quién pedirá rebaja del cánon? ¿A quién que se le espere para cuando tenga posibilidad de pagarlo? No tiene duda que en este caso se veria envuelto en un apremio que consumiria no solamente su efímera propiedad, sino sus ganados y aperos de labor. Este estado tan precario contribu-

ria á que el colono, lejos de fomentar una finca que la consideraba con próxima á dejar, la esquilmase y esterilizase sacándole todo el producto posible de una vez.

He tomado el ejemplo de un cortijo porque es la propiedad que menos necesita de gastos de su dueño; pero si nos contraemos á plantíos de olivos, viñas y huertas, en cuyas posesiones los dueños tienen que hacer continuos desembolsos, ya en reparos de cercas, ya en replantar los árboles perdidos, ya en riegos y otras atenciones, se verá que en estos casos es mas imposible el que un colono pueda pagar el mismo precio que pagaba como renta por un cánon, y mucho mas si se trata de predios urbanos. Si á esto se agrega que como propietario que se considera ya, han de ser mayores las contribuciones y otras gabelas, resultará que el labrador de fincas nacionales preferirá mas bien permanecer toda su vida dependiendo de un dueño de tierras particular, que lo considera en una necesidad, que no el depender de la caja de amortizacion dura é inexorable, de la que no puede esperar mas beneficios que el apremio y su total destruccion en un año escaso.

La ventaja que da el mencionado artículo al tenedor de fincas nacionales concediéndole la eleccion de la renta actual, ó la que arroje el quinquenio último, es bien insignificante, y no evita los inconvenientes espresados; y la esperanza de la reduccion del cánon es enteramente aérea, si se considera que el labrador nada ha de adelantar en su fortuna con el cambio del nombre de lo que paga, importándole poco el que se llame renta ó canon, siéndole aun mas gravoso este si es de la misma cantidad como va dicho, por la imposibilidad de esperar reduccion en un año esteril.

Estas reflexiones no son teorías inaplicables en la práctica y planes forjados como muchos que, aunque con el mejor deseo no cubren las verdaderas necesidades de los pueblos. En ellos es donde se estudian y conocen, donde se observa el contraste que forma la dureza y rigidez de los comisionados de amortizacion, con las penalidades y fatigas del honrado labrador nervio del Estado, que apenas ha mudado de propietario se le ejecuta y arruina por atrasos que los conventos jamás cobraron: aquí, pues, rodeado el labrador de fincas nacionales compara prácticamente los proyectos que dan la luz para ilustrar una materia tan interesante, y donde á boca llena se pide con el mayor anhelo que las Córtes y el gobierno den la preferencia al proyecto que se publicó en el núm. 209 de ese periódico, á todos los que se han anunciado hasta el dia, estando bien persuadidos todos los que cooperen á tan gran beneficio, que se atraerán la bendicion de cuantos colonos y labradores riegan con el sudor de su frente las tierras de la nacion, lo que de otro modo indudablemente perecerán con la variacion del señorío de dichas tierras. —T. X. C.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las OCHO Y MEDIA de la noche:

LOS TITERES Ó LO QUE ES EL MUNDO, comedia en 5 actos; intermedio de baile, y un divertido sainete.

NOTA. Sigue la de *La Reduccion de un Periódico.*

AVISO A NUESTROS SUSCRITORES.

Los señores suscritores, cuya suscricion termina el último dia del presente mes, y no quieran esperimentar atraso en el envío de sus respectivos números, se servirán renovarla oportunamente en las administraciones de correos de los puntos de su residencia.

Observaciones Meteorologicas.

ÉPOCAS.	TERMO. REAUM.	BAROMET.	HIGRO.	VIENTOS.	ATMÓSFERA.
7 de la m.	15 s. 0.	26 p. 4 l.	54 gr.	Este.	Despejado.
Mediodia.	22 s. 0.	26 p. 4 l.	26 gr.	Este.	Despejado.
5 de la t.	24 s. 0.	26 p. 3 $\frac{1}{2}$ l.	10 gr.	Sudeste.	Despejado.

Afecciones Astronomicas.

EL SOL.

Sale á las 4 y 33 m. Se pone á las 7 y 27.

EL 10 DE LA LUNA.

Sale á las 11 y 49 m. de la m. Se pone á la 1 y 17 m. de la n.

La impresion de nuestra edicion de Madrid

TERMINÓ AYER A LAS SIETE Y MEDIA.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

JUEVES 23 DE JUNIO.

Algunas cartas que hemos recibido esta mañana de Aragon y Andalucía nos pintan la alarma que se habia difundido entre los patriotas de resultas de varios avisos recibidos de esta corte sobre la venida de VILLAREAL acompañado del Sr. ZARCO DEL VALLE, y sobre la transaccion que ciertamente envolvería este paso, sino fuese la mas solemne superchería. No se necesita gran genio de dialéctica para deducir las inmensas consecuencias del hecho supuesto, consecuencias que realmente debieran producir una justa agitacion en el pecho de todos aquellos que viendo en la causa de ISABEL y de CARLOS dos principios contrarios, incompatibles, inconciliables, y separados por un abismo infinito que no se puede salvar, consideran que toda transaccion seria lo mismo que entregar el elemento de la libertad y del progreso á las garras del monstruo del despotismo y la retrogradacion, para ser despedazado y devorado.

A este alarmante anuncio siguen las acostumbradas exhortaciones y advertencias de que cuidado como se hacen las elecciones, de que por esta muestra podemos conocer las miras de los que se hallan al frente de los negocios, de que es preciso no dormirnos en el peligro de la patria, sino vigilar, trabajar y hacer todos los esfuerzos para que no vengan á las próximas Córtes sino hombres de patriotismo á toda prueba, que en el lenguaje de ciertas gentes esclusivas es lo mismo que decir hombres que se hayan manifestado enemigos encarnizados de la actual administracion.

Este epílogo, comun á todas las cartas que profusamente se han circulado, indica bastante el objeto de la impostura en que se apoya; y el haberse escrito simultaneamente á varios puntos y en los mismos términos, manifiesta que hay en la capital del reino un centro de donde parten y se propagan alrededor absurdos capaces de seducir á las gentes sencillas, y de poner las provincias en combustion.

No seria dificil al gobierno, á nuestro parecer, el descubrir el impuro origen de tanta maldad, la gran fábrica de falsedades en cuya confeccion se aguzan con perseverancia los ingenios inventores de mentiras. Conocidos son los que las escriben, los que empaquetan y espenden con celo y satisfaccion esta abominable mercancía. Los que vociferaban en las galerías, los que insultaban y silvaban en las calles, los que proscribian en los cafés ¿no se han proporcionado acaso á sí mismos una triste fama, con los mismos esfuerzos que han hecho para salir de la oscuridad en que yacian sus nombres? Prescindiendo de toda idea de moralidad y ateniéndonos únicamente al interés estrictamente personal, ellos obran perfectamente: este es el único camino para que las medianías se levanten y se encaramen, á despecho de la insuficiencia y del descrédito. Ellos obran perfectamente, repetimos: juzgan el todo por el todo; ó la dominacion absoluta y tiránica sobre todas las opiniones y sobre todos los bolsillos, ó la sujecion á la ley, que no reconocen, al órden que detestan y cuya atmósfera no pueden respirar, á la publicidad que les mata, y que les hunde en la confusion y el oprobio. Ellos han conocido lo que les conviene: á ello no pueden llegar por medios lícitos, por la buena fe, por la persuasion, por la autoridad de sus méritos: han tenido que apelar al engaño: sufran pues todos los inconvenientes de tan miserable recurso y todas las consecuencias de su torpeza.

Una máxima habia en la moral jesuítica, máxima que se recataba cuidadosamente á los neófitos, y que se revelaba como un misterio sublime á los grados mas superiores; y era que en calumniar ningun riesgo habia, y que aunque el calumniado se justificase, quedaba siempre una impresion, una huella, un hálito que empañaba aquella idea en la mente de los que una vez la habian concebido. *¡Calumniari!* decian. Pero esta máxima de árdua aplicacion, aun cuando la calumnia se reduce á una intriga oligárquica, pierde su exactitud en las inhábiles manos de estos nuevos maquiavelos, en quienes el descaro es sin duda superior al tino y al talento. No hay cosa que sufra mas detrimento por el uso que la impostura. Cada vez que se repite, va perdiendo su fuerza en una asombrosa progresion; y llega el caso de que una lengua desacreditada no puede hacer uso con buen éxito ni de la mentira ni de la verdad. En este caso se hallan ya los que han intentado esplotar en su beneficio la credulidad de los incautos. ¡Con cuantas supercherías se ha procurado torcer su juicio en los cuarenta dias que no han trascurrido todavía! Todo esto era menester para destruir reputaciones históricamente sentadas, para decir que nada valian los mas honrosos antecedentes, para sembrar la desconfianza contra los confesores de la libertad.

De aquí nacieron las calumnias sobre transaciones absurdas sobre proyectos inconcebibles, sobre temores ridículos y sobre peligros imaginarios. El primer objeto fue derribar la nueva administracion y atacar sacrílegamente la prerogativa de la corona. La firmeza del poder Real rechazó esta primera tentativa. El trono apeló al juicio de la nacion: la faccion desorganizadora apeló á la fuerza brutal, al furor de los partidos. Públicos son los esfuerzos hechos para sublevar esa masa corrompida y vocinglera que usurpa el nombre de las provincias: para ello no se omitió recurso alguno; y entre las que se adoptaron, una correspondencia activa, permanente, mentirosa, era el primer vehículo de la insurreccion, el arma mas poderosa de la anarquía. Se anunciaba á Cataluña que toda la Andalucía estaba ardiendo en favor de un código imperfecto, y ensayado en otro tiempo con desgracia; se escribia á Andalucía que Cataluña habia tomado las armas por una independencia fantástica que seria su ruina. Se pintaban como derrotas nuestros triunfos en Arlaban y se fingian en el heróico ejército del Norte sublevaciones contra su caudillo. Se mostraban cartas forjadas segun los deseos de sus inventores; pasaban de mano en mano proclamas apócrifas y representaciones sin firma autorizada; se leian periódicos con renglones borrados como cláusulas suprimidas por la censura, se seducia, se intrigaba, se fanatizaba con inaudita actividad; y entretanto la capital se hacia sorda á las pérfidas sujestiones, las provincias se mantenian tranquilas, y el gobierno sin medidas estraordinarias, sin persecuciones, sin amenazas, afirmado en el solo prestigio de su existencia, en la sola fama de su decision, arrostraba los ataques de sus adversarios, y en su calma y desprecio les hacia ver la nulidad á que quedaban reducidos.

Pero aun hay otra prueba en que triunfar ó en que perecer; prueba última, decisiva, de que depende el entronizamiento del órden ó de la anarquía: las *elecciones.* Natural es que en ellas apure todos sus medios de defensa el partido ya arrojado á sus últimos atrincheramientos, y que lucha desesperado: natural es que despliegue todas las fuerzas de su ingenio, puesto en movimiento por el ansia de dominar sin freno y sin estorbo. Pero vemos que siempre apela á las mismas armas, ya gastadas y vencidas en sus anteriores encuentros, y que no puede salir de su estrecho círculo, de continuar mintiendo sin pudor. Ya se ven los efectos por las cartas que han dado ocasion al presente artículo; y pues está visto que los hombres tercos y obcecados no escarmientan con el desengaño, será preciso que llamemos la atencion de los electores para que no se dejen coger en los lazos que se tienden á su patriotismo y á su conciencia.

Si antes no llegue el dia en que los votos se depositen en la urna electoral, continuarán todavía las asechanzas de los que adulando al pueblo, como adularian al poder, pretenden que los destinos de la nacion se entreguen á sus manos destructoras. Ellos no se cansarán hasta el último momento; procurarán corromper la opinion sobre los hombres y sobre las cosas, interpretarán malignamente, exagerarán, mentirán, sembrarán la desconfianza, y luego se reirán de la necia credulidad de los que hayan servido á sus proyectos.

Tres puntos capitales son los que llaman en el dia la atencion de los políticos de España. La *guerra*, las *elecciones* y el *crédito.*

El último será en gran parte el resultado del primero, al paso que las *elecciones,* habiendo de contribuir á la alianza de la esfera liberal, ofrécense á los ojos del observador como el vínculo de estas dos grandes bases de nuestra prosperidad é independencia.

De consiguiente son cuestiones de tal manera eslabonadas, que no se descuida la una sin perjudicar á las otras. Tal vez, empero, puede asegurarse que la relativa á la clase de hombres convenientes para la próxima legislatura, siendo como el alma de las dos restantes ofrezca un interés mas elevado é influyente. Porque si es cierto que el tino de las providencias reanimará un crédito moribundo, no lo es menos que restablecerá la imparcialidad de las deliberaciones la suspirada *union* de los liberales. Esta *union* es sin réplica el verdadero talisman que ha de acabar con los rebeldes, y como solo puede efectuarse por medio de la persuasion y el ejemplo que ofrezcan las Córtes, infiérese desde luego la importancia de que se penetren de la urgencia y los resultados de semejante beneficio.

Mucho se ha hablado de las cualidades morales de los procuradores que han de empezar sus funciones en agosto: mucho se ha ponderado el deseo de que sean patriotas, imparciales é ilustrados; pero siendo estos requisitos los mismos que se han exigido en todas ocasiones, no nos parece que den á la cuestion aquella luz que demuestra á primera vista la diferencia de la oportunidad actual con la de otras épocas. Permítasenos adoptar diverso rumbo, prescindir de calificaciones vagas, fijar las ideas á tenor de los principios que acabamos de producir, é inculcar á este efecto una sola máxima: la necesidad de formar nada mas que un partido en derredor de la legitimidad y las leyes. Dejemos á un lado la enumeracion de conocimientos y virtudes que pueden honrar á todo ciudadano, sea cual fuere su clase: abandonemos la táctica harto usada de pedir para los que hayan de ser nombrados las que nos parezcan mas brillantes: no fastidiemos con repetir lo que hemos estado oyendo desde que hubo electores y elegidos: creamos de buena fe que á pesar de tantas proclamas con sus puntas de plática cuaresmal se ha nombrado á ciudadanos que carecian de la contribucion metálica é intelectual que se exigia, y atengámonos en consecuencia á una sola virtud, á un solo mérito: el desinteresado deseo de la *alianza* sobredicha.

Porque este sentimiento es el que purifica los demas: porque convertirá á un procurador de 1836 en utilísimo representante del pueblo español, sean por otra parte cuales fueren sus cualidades morales y políticas; y porque no careciendo la nacion por mas que se diga de *inteligencia* ni de *esfuerzo*, si no saca de estos elementos el provechoso partido que pudiera, ha de atribuirse á la funesta *division* que la disloca. Que no carece de *inteligencia* bien pudiera probarse en lo que se habla y escribe respecto de los asuntos mas árduos y delicados. Se nos dirá que se advierten en ese raudal de trabajos descabelladas teorías y gravísimos errores; ¿pero de qué pueblo no puede decirse otro tanto? El caso está en entresacar de ellos las verdades útiles, los proyectos aplicables, y se verá como abundan aquellas y no escasean los últimos. Ahí está sino el punto de *bienes nacionales* que es uno de los espedientes que con preferencia se revuelven. ¿Puede tratarse con ojeada mas vasta? Existirá si se quiere la discordancia de dictámenes, en cual de los sistemas que se proponen alcance mayor oportunidad, en si el estado de la nacion española permite un plan esencialmente económico ó pide otro de menos fomento y mayor rapidez; pero esta misma duda hace evidente que se ha considerado la materia en todos sus aspectos é influencias. Lo que decimos de los bienes nacionales pudiéramos hacerlo estensivo á los demas capítulos de nuestro arreglo interior. No se desconocen verdades, lo que se desconoce la buena fe con que debiéramos contribuir á la vez para aplicarlas y hacerlas fecundas.

Pues en órden á si carecemos de *esfuerzo* contra los enemigos de la libertad y la Reina, todavía será menor la duda que pueda maliciosamente alegarse. El sinnúmero de sacrificios que honran nuestras armas desde 1833, los rasgos heróicos que las inmortalizan y la infatigable actividad que continuan desplegando en una guerra salteadora y berberisca, responden á ello con mas vigor y elocuencia que nuestros humildes discursos. La tumba de ZUMALACARREGUI, la de SANTOS-LADRON, la de ROMAGOSA, la de CARNICER, la de TORRES y las de tantos rebeldes de la misma gerarquía, son hechos que ya pertenecen á la historia de esta campaña. Al mismo tiempo su escesivo número, el dinero que se les ha encontrado y los auxilios de que continuamente eran deudores á los conventículos absolutistas, manifiestan que no como quiera se les ha podido vencer.

Y si no nos faltan en efecto la *inteligencia* ni la *valentía*, ¿en qué consiste que no se haya terminado la guerra ni se restablezca el crédito? En la *desunion.*

Como este vicio es el verdadero cáncer que inspira confianza á nuestros contrarios, dicho se está que ponen en juego cuantos medios les sugiere su industria para estimularle. Harto saben que una reforma general no se hace á gusto de todos; que los que en ella pierden, no estan contentos; que es imposible inocular de un golpe en todos los entendimientos nuevas opiniones políticas; que el interés privado predomina sobre el público; que el fanatismo político y la supersticion llegan á santificar los delitos mas atroces; y por esto que lo saben, buscan prosélitos entre los mal hallados con el gobierno representativo, entre los absolutistas y entre los que prefieren á la felicidad de su patria el triunfo esclusivo é intolerante de su partido. Deslízanse algunos de estos como agentes de D. CARLOS en la esfera liberal, y por cierto que no debemos suponerlos tan estúpidos y desmañados, que crean acreditarse en ella encajándose una máscara retrógrada. Adoptan por el contrario la progresista, cáptanse los sufragios de un acaloramiento sincero, é inspirando á los pacíficos el temor de la anarquía, y á los exagerados animadversion á la templanza, introducen esa irritante discordia que frustra los mejores planes, y convierte en estériles las hazañas mas insignes. De esta suerte desvirtuamos la *inteligencia* y el *valor*, y forzoso es decir que mucho *valor* é *inteligencia* se ha necesitado para no sucumbir contra esas dos discordias que á la vez nos trabajan, visible la una, y subterránea la otra; aquella armada de puñales, y esta provista de ponzoñas.

Ahora pues, si semejante plaga seca y esteriliza las fuentes de nuestra redencion y prosperidad, ¿no es el primer deber librarnos de ella? ¿No se consigue por medio de una alianza fraternal? ¿No está reservado este triunfo al ejemplo, prestigio y eficacia de las Córtes? Pues vengan con ese ánimo los que hayan de componerlas; ofrézcannos en la imparcialidad de sus discusiones ese bienhechor modelo; obren de modo en sus vínculos con el gobierno de S. M. que no sea una leccion supérflua para los liberales de estos reinos, y esten persuadidos de que el fruto de esta victoria brillará inmediatamente en el auge del crédito y el término de la campaña.

¡Electores de la nacion española! ¡Pensad que pende de estos principios la suerte de 15 millones de hombres: que lo mejor es á veces enemigo de lo bueno: que el apoyo de los gobiernos consiste en el aprecio de los súbditos: que solo se adquiere este aprecio con beneficios reales y patentes: que ningun sistema político llega á consolidarse sin la *union* de los ciudadanos, y que el hombre que apetece ardientemente esta *union* no puede ser enemigo de la REINA ni de la libertad.

Desde el momento en que salieron á luz los decretos sobre la enagenacion á pública subasta de los bienes pertenecientes á las estinguidas comunidades religiosas, y á medida que se iba desdoblando á nuestros ojos la administracion del anterior presidente del consejo de Ministros, llena donde quiera de errores de marca, principiamos á combatirla con todo nuestro poder por suponerla contraria á los intereses del Estado. Y como al mismo tiempo hubiesen ocurrido algunos desórdenes de gravedad en unas partes, y en otras hubiese sido la legalidad mirada por sobre el hombro, ó mas desdeñosamente de lo que fuera de apetecer, tomamos de estos acontecimientos ocasion para combatir, no la anarquía que esta combatida se está por sí misma, sino los medios en nuestro concepto equivocados, de que para contenerla y refrenarla se habia hecho uso. De que nos hayamos ocupado, algunas veces de la administracion del Sr. MENDIZABAL y de su defensa hecha por sus amigos políticos, y otras de la anarquía, han debido de concluir algunos que marcábamos con el dedo al Sr. MENDIZABAL y á sus apasionados, como si fuesen anarquistas. ¡Peregrina manera de sacar consecuencias! ¿Qué hay de comun entre la acusacion hecha en general de que una direccion de los negocios sea desacertada, siéndolo tambien en particular las medidas adoptadas para reprimir los desórdenes, y la de que sean anarquistas los hombres de Estado, en cuya época de poderío gubernativo acaecieron hechos lamentables de anarquía? Nada tiene que ver lo uno con lo otro: y si hay coincidencia entre las declamaciones contra una administracion, y las declamaciones contra la anarquía, es porque coincidencia debe existir necesariamente sobre millares de cosas diversas en todo periódico; donde como es sabido por la misma naturaleza de esta clase de papeles, van unos artículos tras otros, digámoslo así, rozándose.

No: no hemos hecho la injusticia jamas de achacar ni remotamente siquiera al Sr. MENDIZABAL ni á sus amigos políticos que quisiesen la anarquía, ó trabajasen á sabiendas por darla vuelos. No permita el cielo que á despecho de nuestra intencion y por torpeza en el manejo de la pluma (que de otro modo no podria suceder) dijésemos nunca otra cosa de lo que creyésemos en ley y en conciencia: y en ley y conciencia creemos que el Sr. MENDIZABAL y sus amigos no estan menos reñidos que nosotros con la anarquía. Sobrados cargos justísimos tiene contra sí el Sr. MENDIZABAL, sin que agravemos su penosa situacion con la sombra siquiera de una acusacion tan grave, como por él poco merecida.

Pero asi como creemos y sabemos que el señor MENDIZABAL no es hombre de anarquía, creemos tambien que no es el hombre de vigor que pudiese aniquilar la anarquía cuantas veces asomára la cabeza. No lo podia hacer antes: menos lo podria hacer ahora, aunque mucho lo quisiese. Y daremos la razon por qué distinguimos ambas épocas, entrando al paso en algunas consideraciones útiles para la mayor claridad de este punto.

La administracion del Sr. MENDIZABAL, si debiese ser calificada con un epíteto, no seria llamada por nosotros hábil ni sábia respecto de la hacienda pública; tampoco deberia ser llamada firme y vigorosa por lo que toca á la conservacion del órden público; calificaríamosla solamente de *tracera.* Trazas para cubrir bien los apuros rentísticos de hoy, dejando un descubierto mediano para mañana: trazas para cubrir medianamente las necesidades de mañana, quedando en posicion de satisfacerlas mal pasado mañana: trazas para salir mal de los ahogos pasado mañana, quedando en peor situacion para el siguiente dia: he aquí el sistema del voto de confianza, en que el Sr. MENDIZABAL se enfrascó con mas denuedo que cordura hasta casi tocar en el fondo. Erase este sistema rentístico como el sistema de bajar á las profundidades de una sima, arrojándose desde su borde de cabeza: por fortuna del Estado y la suya, el señor MENDIZABAL en medio de su *marcha rápida*, como lo son por el movimiento continuamente acelerado esta clase de *marchas*, encontró un obstáculo que suavemente le detuvo, dejando los cuidados y el sobresalto para quienes le habian de sustituir en su arriesgado puesto. No se hable de grandes conceptos ni de planes de hacienda: háblese de *trazas* y se usará de la voz apropiada á este nuevo linaje de sistemas.

Pues ahora bien, el espíritu del sistema de política interior del que anteriormente presidia el consejo ministerial, no era igual al de hacienda, era sin disputa mejor; pero se resentia de cierta analogía con aquel que mas tarde ó mas temprano debia acarrear frutos muy poco sazonados. Buscábase en la sagacidad, buena en sí, pero de efectos limitados, mas recursos de los que la era dado prestar.

Cuando se encargó de la direccion de los negocios el pasado gefe del gabinete, prometió acabar en el término de seis meses con la guerra civil, como hubiese paz y órden en lo interior del reino. Esta última condicion hace honor al Sr. MENDIZABAL; y nosotros, que tantas veces y sobre tantos puntos atacamos su administracion, no por verle caido, sino porque todavía le vemos poderoso y con prestigio, tenemos una satisfaccion singular en dar por un momento aquí algun reposo á la censura, y tributarle el elogio merecido por un pensamiento, que lejos de calificar con el nombre de traza, apellidaremos con franqueza, escelente concepto de un hombre de estado. Sí: fué un escelente concepto, y fué concepto de hombre de estado el interesar vivamente á todos en el mantenimiento del órden público, por medio de una cláusula hábilmente intercalada en aquella célebre promesa.

Lejos de nosotros la idea, que solo en el acaloramiento de una disputa pudiera ofrecerse, de que el Sr. MENDIZABAL dejó en esta condicion un postigo abierto para no quedar encerrado y tener por el contrario una mediana salida caso de no llevar á cabo su promesa. Para nosotros es punto averiguado que el Sr. MENDIZABAL se lisonjeó con que la cumpliria en todas sus partes; y séase porque creyó justamente que cualquiera desórden habia de perjudicarle para lograr su empresa en el tiempo aplazado, séase por su amor al órden, ó bien por ambas cosas á la vez, como mas creible nos parece, ello es que fue de suyo muy feliz el pensamiento de ligar de un modo que parecia nuevo, el triunfo de la libertad sobre la rebelion carlista, con el triunfo del órden sobre la anarquía.

¡Así bastáran en política los buenos pensamientos por sí solos para venir sin recurrir á medios mas positivos al logro del fin propuesto! Mas no sucede así por desgracia; porque lo que es bueno para contener, no sirve de nada para escarmentar á los perpetradores de hechos merecedores de escarmiento. Una vez violadas las leyes, las leyes mismas deben volver por sí, estimando y exigiendo la reparacion proporcionada á los ultrajes que padecieron. Por esto nos ha parecido tan bien que el gobierno actual haya mandado que á los deportados de CARTAGENA se les haga regresar á aquella plaza, y que sean entregados á los tribunales para que el brazo de la justicia descargue irremisiblemente sus golpes sobre los que fueren criminales, y suelte libremente á quienes las apariencias pudieren con error hacerlos tener por sus cómplices. Aquí vemos firmeza, y la firmeza no se suple con los conceptos por buenos que sean.

Si el anterior gefe del gabinete en los momentos en que gozaba de toda la privanza popular no era el mas adecuado para reprimir la anarquía, por carecer de la suficiente firmeza, hemos dicho que menos lo seria en el dia, si hubiera continuado en el poder ó volviese de nuevo á él, por mas ahinco que pusiese en reprimirla. Efectivamente, desde que abiertas las Córtes, y continuadas por cerca de dos meses sus sesiones se le vió terjiversar sobre la amplia manera en que estaba obligado indudablemente á dar cuenta del uso del voto de confianza, y desde que la ley que se la concedió, y las cláusulas de los discursos de contestacion de los Estamentos al de la Corona que á ello se referian, iban en el hecho quedando sin efecto, su posicion sufrió un cambio notable. Creyóse que pues retardaba la cuenta, no podria darla á satisfaccion cumplida; y esta creencia le hizo y le haria en el dia, de hombre de estado independiente, convertirse contra su voluntad en instrumento dócil de los partidos. En situacion tan precaria, no es posible resistir con fortaleza á las exigencias. Créese ceder á la necesidad de los tiempos calamitosos y revueltos, cuando se cede á la necesidad de comprimir en las tinieblas sus errores todo el mayor tiempo posible por temor de que asomen á la luz pública: créese ceder por miramiento al bien público, cuando se cede por miramiento á la reputacion de habilidad administrativa que se tiene por comprometida. El resultado es obcecarse uno á sí mismo con buenas palabras de conveniencia pública: ceder siempre, y ceder sin otra razon que la que dan estas disculpas interiores á todo hombre de estado que no está en independencia absoluta de obrar del modo que mas cumplidero al servicio del Estado le pareciere. De que saliese airoso al dar cuenta de su administracion, nos alegraríamos sinceramente; porque, aun cuando tan repetidas veces combatimos su administracion, no tenemos olvidado el largo tiempo que ha militado bajo las banderas de la libertad.

Y si puede dar satisfactoriamente aquella cuenta á que se sujetó al obtener la ley del voto de confianza: ¿porqué la retarda á largos plazos, cuando el asignado por la ley estaba ya cumplido? Entretanto que lo haga, y considerando este personage bajo un aspecto político, persistimos en nuestra opinion de que si bien el Sr. MENDIZABAL no ha podido ser con justicia reputado por hombre de anarquía, no es tampoco el hombre de estado mas á propósito para reprimirla y aniquilarla.

BOLSA DEL 22 DE JUNIO.

Al principio de la hora designada para la negociacion de los efectos públicos se temió que no continuase la demanda de deuda sin interés observada ayer, pues marcaba el reloj cerca de las doce y media, y aun no se habia hecho publicacion alguna: mas este tiempo no era sin embargo de inaccion: la demanda existia, pero las pretensiones de los dueños del papel para obtener un cambio superior al de las últimas operaciones, no permitian que llegase á concertarse contrato alguno, hasta que cediendo uno se siguieron ya bastantes publicaciones en dicha deuda al contado al mismo curso hecho ayer á medio plazo á $13\frac{3}{4}$ con prima de $\frac{1}{2}$ p% y á 13 sin prima á 60 dias, papel todo presentado á la consolidacion. Tambien se han hecho algunas operaciones á plazo con prima y sin ella en títulos al portador del 4 y del 5 p%, siendo esta última clase la contratada á un cambio mas bajo, pues con relacion á contratos de iguales condiciones en el 4 p% solo ha marcado la diferencia de 7 p%, no haciendo aun 15 dias que conservaba la de 9. No obstante esto: que al publicarse llamó algun tanto la atencion, no tenemos motivo para deducir ninguna consecuencia desfavorable al curso de la renta del 5 p%, pues como segun las disposiciones vigentes sobre la venta de bienes nacionales á papel no puede cubrirse el tercio del remate mandado entregar en documentos de dicha clase ahora existente con los de la nueva renta del mismo interés, procedente de la próxima consolidacion, no debe temerse que confundidas ambas clases, pueda ser la acumulacion una causa de la baja en su curso.

Despues del único ejemplar que se hizo dias pasados en la publicacion de una venta de deuda sin interés no presentada á consolidacion á 10 p% al contado (que por mas señas se imprimió equivocada en la nota de cotizacion de la bolsa de aquel dia), ninguna otra operacion de su clase ni de la de vales no consolidados tenemos noticia que haya llegado á verificarse. Estos dias se ha ofrecido á la venta otra partida de certificaciones en igual caso, y creemos que si hubiese encontrado dinero al mismo cambio, se cederia.

La negociacion de hoy puede considerarse como regular en cuantía, y natural en punto á la clase y condiciones de los contratos.

Tenemos á la vista cartas y la nota de cambios de Cádiz del 17: en aquella plaza se notaba ya mucha paralizacion en las operaciones sobre efectos públicos; el 4 y el 5 p% se sostenian con corta diferencia á la misma altura que hoy estan en esta: la deuda sin interés á 13 p% al contado; y los vales á 100 pesos fuertes, que corresponde á $22\frac{1}{2}$ p%, aun que sin tomadores.

CORRESPONDENCIA DEL ESTRANJERO.

LONDRES 12 de junio.

Remito á V. el artículo relativo á noticias de bolsa del *Morning Chronicle* de antes de ayer porque trae una relativa á nuestros negocios que es interesante y ha llamado la atencion. Dice así.

"Asegúrase con buena autoridad que el gobierno español ha dado órden á su agente financial en esta, para no dar mas dinero al agente acreditado del mismo gobierno que por órdenes de Madrid ha contraido grandes empeños en este pais por cuenta de la tesorería española; y que en consecuencia hoy se han reunido los principales acreedores, los cuales despues de espresar su mas alta aprobacion de la conducta del agente, han determinado solicitar del gobierno ingles la proteccion de sus intereses comprometidos por la presente administracion, á la cual este proceder es de mal agüero respecto á la fe nacional con los acreedores estranjeros en general. Uno de los inmediatos efectos de esta falta de cumplimientos será el poner en mala situacion á la legion británica, por la detencion de los efectos y equipo que se le enviaban de esta. Tenemos sin embargo fundados motivos para esperar que el pago de lo que se debe no se detendrá mucho tiempo, y tambien para creer que hay entabladas negociaciones que serán satisfactorias á todos los interesados."

La publicacion de este artículo ha causado muchos comentarios, y me ha obligado á investigar la verdad, la cual tengo entera confianza de que es la siguiente.

El agente acreditado de que se trata es el señor Carbonel, el compañero del señor Mendizabal, á quien este encomendó todas las compras para la habilitacion de la legion, y que desde entonces ha seguido proveyéndola desde aquí, en la doble capacidad de agente del gobierno español y de la legion británica en cuya lista figura como coronel efectivo de uno de los regimientos. Ademas ha hecho compras y envios considerables de efectos y armamentos para el ejército español; y por último, ha sido la persona sobre la cual hacia librar el señor Mendizabal todas las cantidades que necesitaba. Segun el importe de las partidas que se refieren pasan de 10[illegible] millones de reales los que han mediado en estas cuentas. Durante el ministerio del Sr. Mendizabal, todos estos pagos se han provisto casi esclusivamente aquí por medio de empréstitos y negociaciones, cuyas causas no he podido descubrir. Parece que el nuevo ministerio de Madrid ha dado órden para suspender estas negociaciones, pidiendo las cuentas al Sr. Carbonell para liquidarlas, y esto sucede cuando este se encuentra comprometido en aceptaciones que se dice subir á 30 millones de rs. la mayor parte por letras de la tesorería de Madrid, pues para la legion se dice no esceden de 2 ó 3 millones de rs.

Es de esperar que el gobierno dé pronto las providencias necesarias, tanto para pagar á los legítimos acreedores, como para poner esta agencia de la legion en un pie de regularidad, que combinando la debida atencion á la brillante y benemérita legion británica, se eviten gastos superfluos y de mero lujo y ostentacion, buenos para el ejército ingles que tiene medios sobrantes, pero impropio de quien carece de ellos. No dudo que el Sr. Carbonell dará satisfactoria cuenta, pero es contra toda buena regla que el agente de la legion, que debe inclinarse á la mas abundante y generosa provision, sea al mismo tiempo el agente del gobierno para otorgar todo lo que le parezca, y tenga ademas carta blanca para tomar el dinero que necesite. Semejante irregularidad exigia sin duda alguna un inmediato remedio. Pero es realmente sensible que este tenga la apariencia de falta de cumplimiento de obligaciones contraidas legítimamente.

Las negociaciones á que alude el artículo de

orning Chronicle no ha causado sensacion en la isla, porque desde la caida del señor Mendizabal todo el mundo ha esperado lo que sucede por considerarse al señor Carbonell mas bien agente de dicho señor que del gobierno, y creerse que con la alianza del ministerio cesarian, como así aparece haber sucedido, las operaciones con que se le daban al señor Carbonel, los fondos que necesitaba. Parece que los suplementos hechos á este efecto que se hallan en descubierto ascienden á muchos millones, pero no he podido averiguar nada positivo.

E. U. J. G.

CRONICA ECLESIASTICA.

Exhortacion dirigida por el Exelentísimo é Ilustrísimo Señor D. Fr. Ramon Casaus, *arzobispo de Goatemala y electo obispo en administracion de la Habana, á los fieles y felices habitantes de esta diócesis.*

"Pacem et veritatem diligite,
ait Dominus omnipotens.
Zachar. 8.

Al leer por primera vez en el *Noticioso* de esta ciudad, que en algunos periódicos de Madrid se vertian espresiones calumniosas á la persona del señor capitan general que actualmente nos gobierna, se llenó nuestro corazon de amargura, y temiendo los malos efectos que este atentado pudiera producir, obligados desde luego por nuestro ministerio pastoral, segun el que debemos levantar la voz para anunciar á los criminales sus delitos, y avisar á los incautos para que no se dejen seducir de una prudencia carnal, os lo denunciamos é hicimos ver toda la malignidad y veneno, que en sí encierra la manera de producirse, con que los perturbadores del órden procuran disolver la sociedad humana hasta por sus cimientos.

Esos calumniadores sin freno, esos monstruos en figura de hombres, sin provincia, sin ciudad, ni intereses que defender, y hasta sin religion que los contenga, toman la voz de aquello mismo que intentan destruir. Su primer paso ha sido siempre atacar á las autoridades locales, que por su contacto inmediato con el pueblo son el primer eslabon del órden social, el cual se constituye por una série de mayores medios é inferiores. Es una dependencia natural y mútua entre los gobernantes y gobernados, segun la cual los primeros deben dictar providencias, y los segundos ejecutarlas con sumisa prontitud. Se disminuye esta y aun se destruye enteramente por medio del prurito que tales perturbadores infunden en el pueblo de criticar á su placer las acciones de los gobernantes, imputándoles en defecto de ellas reales y efectivas, las mas groseras y negras calumnias.

Por este medio procuran conseguir que los pueblos vean con desprecio á los que ejercen la autoridad, que no cumplan con sus órdenes, que los aborrezcan, reputándolos y tratándolos como tiranos en vez de considerarlos como padres. Habreis oido decir que la autoridad sin prestigio es insubsistente, es incapaz de hacer el bien. Esta sentencia en el idioma de los católicos es una verdad eterna, y verdad de la cual pende el orden social. *Prestigio* quiere decir, aquella firme é íntima creencia ó persuasion en que estamos los católicos de que por Dios debemos obedecer á las autoridades, y que injuriamos á Dios y le desobedecemos, injuriando ó desobedeciendo á aquellas. Consideramos en el hombre que ejerce la autoridad, no un cualquiera, sino un simulacro de la Divinidad que hace sus veces en la tierra. En este concepto le obedecemos, no llevados por temor del castigo, sino por amor y por nuestra propia conciencia. Esto nos enseña la religion santa; esto nos dicta la sana razon, y esto nos manifiesta la esperiencia á pesar de las teorías falaces de aquellos hombres que, convirtiéndose en calumniadores, se proponen trastornar la sociedad humana.

Por el espacio de mas de 50 años hemos presenciado los acaecimientos de alguna consideracion en las principales ciudades y provincias mas florecientes de toda la América septentrional. En aquellos tiempos, en que á la sola voz de *Manda el Rey*, sus habitantes obedecian sumisos hasta el último alguacil del mas infeliz pueblo, eran felices y verdaderamente libres para gozar de sus bienes. Los grandes protegian á los pequeños, y estos á su vez los respetaban como á sus padres. Se multiplicaban, crecian en riquezas de tal modo, que podia muy bien decirse, no solo que nadaban, sino que se ahogaban en la abundancia. Mas despues que el hombre enemigo estendió entre ellos el espíritu de insubordinacion, todo cambió de aspecto. Los grandes títulos, los grandes hacendados y los capitalistas, empezaron á mirar con ceño la autoridad real, y tanto ellos como los de todas las clases, llevados de una manía infernal de subir á mayor elevacion, se aunaron á destruir aquel poder, que formaba toda su ventura. Lo consiguieron desgraciadamente; pero en la caida todos quedaron sepultados, desaparecieron como el humo aquellas grandes fortunas, y aquellos poderosos que antes eran respetados poco menos que príncipes, se vieron atropellados, ignominiosamente encadenados, desterrados ó asesinados por una turba de hombres inmorales y estraidos de las últimas clases del pueblo. Esto presenciamos y esperimentamos en nuestra propia persona. Por desgracia somos el último obispo español que ha pisado aquel en otro tiempo venturoso, y ahora desgraciado continente, y en ambos conceptos apuramos hasta las heces el cáliz de oprobio que aquellos ilusos nos propinaron.

Si por nuestro carácter ¡oh habaneros! si por nuestra edad y trabajosa esperiencia merecemos algun concepto, escuchadnos atentos, puesto que por vuestro bien, por vuestra felicidad eterna y temporal, os dirigimos la palabra. Comparad vuestra situacion con la que acabamos de describir, aunque en bosquejo, de esos vuestros vecinos y antes hermanos. Aun hay mas, comparaos con todas las demas provincias de la monarquía española, y vereis que sois los únicos felices, los únicos entre quienes reina una paz completa, y con ella la abundancia y la riqueza. ¿Y cuál os parece será la causa de efectos tan contrarios? ¿Por qué medio habeis alcanzado tanta dicha? No por otro que por aquel que, como hemos dicho, nos enseña la religion, nos dicta la razon, y manifiesta la esperiencia, de la cual sereis un monumento irrecusable para los siglos futuros. La obediencia sumisa á vuestras autoridades; sí, vuestra obediencia al gobierno de la nacion es quien os ha salvado del naufragio horroroso que han sufrido los habitantes del continente, y vuestra obediencia al gefe que hoy os gobierna es la que os ha librado de los desastres que han padecido y padecen algunas provincias y ciudades de España.

Esta es la senda por donde habeis llegado á la cima de la felicidad que disfrutais. ¿Sereis tan insensatos que deis oidos á esos malvados, que envidiosos de vuestra dicha, tratan de sembrar la discordia entre vosotros, para que divididos seais vencidos y robados por ellos mismos? Ellos estan persuadidos de que mientras tengais al frente un gefe vigilante, incansable, recto, inflexible y desinteresado como el que poseemos por un beneficio estraordinario de la divina Providencia, les será imposible el dar un paso adelante en sus oscuras y maquiavélicas maniobras para trastornar el órden. Sois agradecidos por carácter. ¿Y lo desmentiriais en un negocio en que os va nada menos que la felicidad eterna y temporal? Esperamos que agradecidos al Señor, dador de todos los bienes, le tributeis sinceras gracias por los estraordinarios beneficios con que misericordiosamente os ha colmado. Continuad siendo agradecidos á un gefe que se desvive por vosotros, que no descansa porque vosotros gozeis pacíficos de una vida tranquila y abundante.

Estad vigilantes. Vuestros enemigos son tenaces, é incapaces de retrogradar en sus maquinaciones desorganizadoras. Por mas que sean vencidos, volverán á la lid, cambiarán de campo, tomarán otras armas, otras voces, otros pretestos, pero siempre al mismo fin, *vuestra destruccion*. Armaos, pues, con el escudo de fidelidad, que hasta aquí ha embotado todos los tiros de vuestros enemigos. Animaos de la caridad, y vestios de todas las virtudes, para que haciéndoos gratos á los ojos de Dios, lo seais tambien á los de los hombres; para que siendo felices cuanto es dado á los míseros mortales en esta vida, lo seais con toda plenitud en aquella que no tiene fin. Esto os dijimos entonces, creyendo que con ello quedaba satisfecha nuestra sagrada obligacion.

Mas en estos últimos dias hemos leido con asombro y acerbo sentimiento, que en la *Abeja* de Madrid es injuriado nuestro digno capitan general, es calumniado, no con inculpaciones vagas, sino con determinados cargos, y figurando firmas de personas conocidas y de categoría en esta ciudad. A pesar de que desde luego supusimos ser todo un tegido de calumnias y un crimen, que encierra una infinidad de maldades; al considerar que unos hombres que se han arrojado á un hecho tan alevoso, no descansarán hasta sumir si pudiesen esta isla en el abismo de la anarquía, se ha apoderado de nuestra alma tal impresion, que nos hace temblar, nos desvela y nos estremece.

Es cierto que nos ha consolado en gran manera la prontitud, energía y viveza de espresiones con que todos los supuestos firmantes han desmentido la calumnia inferida á ellos y al Sr. capitan general. Las representaciones del muy ilustre ayuntamiento, de los gefes de esta plaza, de los grandes, hacendados y comerciantes; en una palabra, de todos los hombres sensatos á quienes ha llegado la noticia de tal libelo, concebidas en unos términos los mas espresivos, los mas claros y de un modo que no deja duda de que salen del fondo de sus corazones, han desmentido á los viles calumniadores de tal manera, que si fueran capaces de avergonzarse, debian correr á esconderse entre las fieras ó en las entrañas de la tierra.

Ellos no son otra cosa que unos hombres sin honor, sin vergüenza, unos tigres sedientos de sangre humana, á quienes no la razon, sino los castigos, pueden reducir á sus deberes. Mientras esto no se ejecute, no dejarán de trabajar en sus planes destructores. Ellos asediarán el trono, abrumarán á los ministros con sugestiones malignas, y cansarán á todos los buenos con falsas imputaciones, con amenazas, y hasta con promesas halagüeñas.

En cuanto á las que se dirijen contra el señor capitan general sobre cosas políticas nada nos queda que decir, y solo sí unir nuestra voz con la de todos los buenos para desmentirlas. Pero en cuanto al cargo que se hace á S. E. sobre haber atropellado en una procesion la sagrada imágen de la Virgen, nos corresponde hablar como obispo y como gobernador de la diócesis para manifestar á la faz del mundo entero y ante Dios y los hombres, que es tan aleve como falsa esa imputacion, que tal vez no tiene igual entre las calumnias.

Nos ha sido indispensable por nuestro ministerio ocurrir diferentes veces á S. E. sobre varios asuntos de cosas y personas religiosas, y protestamos de nuevo, invocando la santidad de nuestro carácter, que siempre le hemos encontrado deferente á nuestras insinuaciones. Es bien público su comportamiento indulgente con todos los eclesiásticos, no solo patricios, sino tambien estraños, que bajo cualquier motivo se han presentado en esta ciudad. Ademas (y aquí deseáramos que todos los verdaderamente religiosos fijaran su atencion), el desprecio y bárbaro vilipendio con que en algunas ciudades de la Península se ha hecho correr la sangre en algunos asilos religiosos, no han dejado de causar aquí sus naturales efectos, á saber, temor en los buenos, y propension á imitar aquellos escesos en los malvados. Corrieron como emanadas de aquel triste orígen voces vagas y alarmantes. Pero vigilante y solícito S. E., animando á los buenos, garantizándoles sus personas y bienes, y castigando con mano fuerte y pronta á algun atolondrado que se atrevió á insultar á los ministros de la religion, cortó el mal por fortuna nuestra en su misma cuna, y evitó el que en esta isla se manchasen las páginas de nuestra historia. ¡Cuántos desastres se alejaron por este medio! La imaginacion se abisma al intentar fijarles término. ¡Y cuánto no tienen que agradecer á S. E. los eclesiásticos, las personas que habitan los asilos sagrados, los verdaderamente religiosos y los habitantes todos de la isla!

Circunstancias de esta naturaleza nos obligan imperiosamente á unir nuestra voz á todos los que han representado en obsequio de la verdad y del señor capitan general, protestando que tenemos por calumnioso cuanto se ha proferido contra su persona, providencias y conducta moral y política, y anunciando á la nacion española y ante el mismo trono, si necesario fuese, que la permanencia de tan digno gefe en el gobierno de esta importante posesion, es no solo convenientísima, sino tambien necesaria en las actuales circunstancias para la conservacion de esta isla y felicidad de sus moradores.

Los motivos de esta asercion son bien notorios á todo el que medite en los elementos, situacion y relaciones de que se compone y con que subsiste la isla. La misma voz general que espontánea y unánimemente se ha levantado á favor de S. E., prueba lo útil, lo benéfico que es su gobierno, y lo unido que está el bien general con el honor de tan digno gefe. Puede gloriarse del amor acendrado que arde en los pechos de todos los hombres de bien que tienen la dicha de ser sus gobernados. Puede y debe seguir en su plan de gobierno justo y enérgico, seguro de que todos le auxiliarán con sus fortunas y brazos á la manera que todos los miembros del cuerpo físico lo hacen con su cabeza. De este modo hará feliz á la generacion presente, y su nombre ilustre se trasmitirá con entusiasmo á las venideras. Su conducta servirá de modelo á los que deseen ejercer la justicia con honor y desinterés. Ella escitará á los tímidos, que so pretesto de no contraer enemistades transigen con los criminales, y les manifestará que es tanto el poderío de la virtud, que le egerce hasta sobre los malvados. Estos sí proferirán mil denuestos contra el recto juez que los castiga, pero en el fondo de sus corazones le veneran. Por el contrario, desprecian y vituperan en su interior, aunque esteriormente colmen de alabanzas al venal, al tímido, al cobarde que los deja impunes.

No nos resta mas, amados en Jesucristo, que rogaros encarecidamente por las entrañas amorosas de este Señor, que seais constantes en vuestros buenos propósitos, que oreis con perseverancia y esteis siempre en vela para no ser vencidos por el maligno: que vivais pacíficos y contentos en cuanto lo permita el estado, clase ó fortuna en que la Divina Providencia os haya colocado, pues solo de este modo hareis cierta vuestra vocacion á mejor patria y á bienes inestimables. Oid atentos las voces que continuamente os da vuestro Padre Dios para atraeros á sí. Esas vicisitudes humanas, esa exaltacion de los viciosos, de los calumniadores y prosperidad de los malvados, esa depresion de la virtud, y esa persecucion de los buenos son, no hay duda, otras tantas voces claras, evidentes que os da la Divina Providencia para que conozcais que hay un Dios inmutable, que hay otra vida para el hombre, y que hay un juez recto y omnipotente, que algun dia premiará y castigará á cada uno segun sus méritos ó deméritos. Con estas ideas consoladoras, mirad todas las cosas de este mundo como transitorias, y que de grado ó por fuerza habeis de dejar algun dia; gozadlas sí, pero de modo que no perdais las eternas. *Amad pues la paz y la verdad, dice el Señor Dios Omnipotente.* Habana y abril 4 de 1836.—*Fr. Ramon*, arzobispo de Goatemala, administrador de la Habana.

COMERCIO.

Señor Redactor de El Español.

Habiendo observado el interés que V. tomó por la solicitud dirigida al señor ministro de Hacienda por el comercio de la ciudad de Alicante, sobre derechos de importacion del bacalao, é inserta en su número de 12 del corriente, me habia propuesto remitirle á V. un documento semejante firmado por la junta de comercio de Cádiz; pero viendo que ni las mas vivas reclamaciones dirigidas á proporcionar el sustento á la clase proletaria, ni la ventaja incontestable del aumento de las rentas y disminucion del inmoral y ruinoso contrabando que la reduccion de aquellos derechos produciria, han sido suficientes hasta ahora para llamar la atencion del gobierno, me dirijo por su conducto de V. á los hombres ilustrados del pais en la esperanza de que su voz escitada á favor de intereses tan vitales, se hará oir por la opinion y del mismo gobierno. La representacion de Alicante no daba los pormenores de los derechos con que en el dia está recargado el bacalao, artículo de primera necesidad para la clase pobre, esto me mueve á manifestárselo á V. para que los cite como cosa verdaderamente curiosa.

Bastará la sola lectura de aquel documento para esplicar á las personas que reflexionen sobre él, cual es la causa del descontento que reina en todas las poblaciones agricultoras de las provincias del mediodía.

Examinando un libro de aranceles de Barcelona, para averiguar si aquellos absurdos impuestos estaban sancionados por la autoridad, encontré que no solo lo estan, sino que hay otros que me parece no pueden haber sido establecidos sino con el objeto de incitar á los pobres á la rebelion.

Sin contar los derechos que pagan varios artículos para la construccion del teatro de Oriente (á lo menos esta es la aplicacion que se les señala), encontré en la página 155 un derecho adicional de 22 reales 10⅔ mrs. por quintal de *tocino*, pagadero en la puerta del Mar de dicha ciudad. El arancel esplica el objeto de los diferentes derechos impuestos á todos los artículos; pero sobre este el apologista del sistema abandona la impracticable tarea que se habia propuesto, y observa sobre este derecho "que su orígen y el objeto de su establecimiento se ignora; pero queda ratificada su exaccion por órden del intendente, de 24 de enero de 1824, y su producto entra en tesorería como perteneciente á la real Hacienda."

El ministro de Hacienda tendrá sin duda muchos negocios urgentes á que atender, Sr. Redactor: pero sino toma en consideracion el asunto indicado, particularmente por lo que mira á las clases menesterosas de Cataluña y Valencia, y á los deplorables efectos que puede acarrear en la crisis actual, y no lo mira como de la mayor importancia, puede ser que muy pronto se convenza de su error. Un viaje que acabo de hacer por toda la costa me ha hecho tocar demasiadas pruebas del peligro que amenaza al estado, si continua rigiendo un sistema de aduanas tan altamente opresivo y oneroso.

Antes de cerrar el arancel leí la lista de los artículos prohibidos, y viendo que eran muchísimos los que contenia, quise pararme en alguno de ellos, y observando el artículo "Anclas," comprendido en el anatema, no dudé que el ministro se habia propuesto favorecer por este medio la fabricacion de aquel objeto; pero recorriendo en otra página la lista de derechos de esportacion, encontré el citado artículo "Anclas," cargado con un derecho de esportacion de 128 ½ rs. vn. por quintal, lo que equivale á prohibir la esportacion, del mismo modo que el Real decreto prohibe la entrada. Quedéme, pues, absorto, procurando en vano adivinar qué querrá hacer el ministro con las anclas que aquí se fabriquen.

Luego me paré en el artículo "Cristal," y hallé que estaba lo mismo que el anterior, y como en la sola letra A hay 71 *idems* que estan en igual caso, puede V. calcular los que contendrá todo el alfabeto arancelista. Llegué á imaginar que tal vez los 128 rs. impuestos sobre las anclas, á su esportacion serian una prima de esportacion; fuerza me fue desistir de esta interpretacion hallando que las primas son cosa absolutamente desconocida en el arancel de España. Y á decir verdad, todo el sistema de aduanas está concebido bajo un espíritu tan absurdo y opresivo, que él solo basta para hacer la ruina y la miseria de un pueblo. Nada prueba mas la esclavitud en que los españoles han vivido, que la existencia de un sistema de aduanas que por sí solo basta para condenar al pueblo á todas las privaciones de la vida.

Un viagero comercial.

Derechos que pagan en la aduana de Cádiz 300 quintales castellanos de bacalao de Terranova, introducidos en bandera estrangera.

300 quintales de bacalao de Terranova calculado en valor á 80 rs. vn. qq. rs. vn..		24000
Derecho real á 48 rs. por qq		14400
Idem de habilitacion, 1 p. 100		240
Id. de consulado, 1 p. 100		240
Id. de id. moderno, 1 p. 100		240
Id. de sanidad ½ p. 100		120
Id. de fortificacion 1½ p. 100		360
Id. de canal ½ p. 100		120
Id. de balanza 1½ p. 100		360
Id. de puertas 10 p. 100		2400
Rs. vn.		18480
Derecho de fondeo rs.	70½	120
Id. del sello	49½	
Rs. vn.		18600

Lo que equivale á 62 rs. vn. por qq. castellano, que es mas de las tres cuartas partes de su valor.

Nota. 100 qq. ingleses dan 106 á 109 qq. castellanos en Cádiz.

TEATROS.

Antony, drama nuevo en cinco actos, de Alejandro Dumas.

ARTICULO 1.°

Consideraciones acerca de la moderna escuela francesa. Estado de la España; inoportunidad de estos dramas entre nosotros.

Por hoy y hasta mañana seremos graves: la primera impresion de este drama, mas importante de lo que á primera vista parece, no nos deja disposicion alguna para la risa con que suele Figaro anatematizar los dislates que se agolpan en nuestra escena; no renunciamos sin embargo á ese derecho; no hacemos sino suspenderlo. Antony merece ser combatido con todas las armas: ojalá no sean todas de poco efecto contra tan formidable enemigo.

Hace años que secuaces mezquinos de la antigua rutina mirábamos con horror en España toda innovacion: encarrilados en los aristotélicos preceptos, apenas nos quedaba esperanza de restituir al genio su antigua é indispensable libertad: dióse empero en política el gran paso de atentar al pacto antiguo, y la literatura no tardó en aceptar el nuevo impulso: nosotros, ansiosos de sacudir las cadenas políticas y literarias, nos pusimos prestamente á la cabeza de todo lo que se presentó marchando bajo la enseña del movimiento. Sin aceptar la ridícula responsabilidad de un mote de partido, sin declararnos clásicos ni románticos, abrimos la puerta á las reformas, y por lo mismo que de nadie queremos ser parciales, ni mucho menos idólotras, nos decidimos á amparar el nuevo género con la esperanza de que la literatura, adquiriendo la independencia, sin la cual no puede existir completa, tomaria de cada escuela lo que cada escuela poseyese mejor, lo que mas en armonía estuviese en todas con la naturaleza, tipo de donde únicamente puede partir lo bueno y lo bello.

Pero mil veces lo hemos dicho: hace mucho tiempo que la España no es una nacion compacta, impulsada de un mismo movimiento: hay en ella tres pueblos distintos: 1.°, una multitud indiferente á todo, embrutecida y muerta por mucho tiempo para la patria, porque no teniendo necesidades carece de estímulos; porque acostumbrada á sucumbir siglos enteros á influencias superiores, no se mueve por sí, sino que en todo caso se deja mover. Esta es cero, cuando no es perjudicial, porque las únicas influencias capaces de animarla no estan siempre en nuestro sentido: 2.°, una clase media que se ilustra lentamente, que empieza á tener necesidades, que desde este momento comienza á conocer que ha estado y que está mal, y que quiere reformas, porque cambiando, solo puede ganar. Clase que ve la luz, que gusta ya de ella, pero que como un niño no calcula la distancia á que la ve: cree mas cerca los objetos porque los desea: alarga la mano para cogerla; pero que ni sabe los medios de hacerse dueño de la luz, ni en qué consiste el fenómeno de la luz, ni que la luz quema cogida á puñados: 3.°, y una clase, en fin, privilegiada, poco numerosa, criada ó deslumbrada en el estranjero, víctima ó hija de las emigraciones, que se cree ella sola la España, y que se asombra á cada paso de verse sola cien varas delante de las demas: hermoso caballo normando, que cree tirar de un tilbury, y que encontrándose con un carromato pesado que arrastrar, se alza, rompe los tiros y parte solo.

Ahora bien, pretender gustar escribiendo á un público de tal manera compuesto, es empresa en que quisiéramos ver enredados por algunos años á esos fanales del saber estranjero, así como quisiéramos ver á los mas célebres estadistas ensayar sus fuerzas en este escollo de reputaciones de todos géneros. Darnos una literatura hermana del antiguo régimen, y fuera ya del círculo de la revolucion social en que empezamos á interesarnos, es tiempo perdido, pues solo podria satisfacer ya á la última clase, y esa no es la que se alimenta de literatura.

Darnos la literatura de una sociedad caduca, que ha recorrido los escalones todos de la civilizacion humana, que en cada estacion ha ido dejando una creencia, una ilusion, un engaño feliz, de una sociedad, que perdida la fe antigua, necesita crearse una fe nueva; y darnos la literatura espresion de esa situacion á nosotros, que no somos aun una sociedad siquiera, sino un campo de batalla donde se chocan los elementos opuestos, que han de constituir una sociedad, es escribir para cien jóvenes ingleses y franceses, que han llegado á figurarse que son españoles porque han nacido en España: no es escribir para el público.

La vida es un viaje: el que lo hace no sabe adonde va, pero cree ir á la felicidad. Otro que ha llegado antes y viene de vuelta, se aboca con el que está todavía caminando, y dícele: "¿adónde vas? ¿por qué andas? Yo he llegado adonde se puede llegar; nos han engañado; nos han dicho que este viaje tenia un término de descanso. ¿Sabes lo que hay al fin? nada."

El hombre entonces que viajaba, ¿qué responderá?—"Pues sino hay nada, no vale la pena de seguir andando." Y sin embargo es fuerza andar, porque si la felicidad no está en ninguna parte, si al fin no hay nada, tambien es indudable que el mayor bienestar que para la humanidad se da, está todo lo mas allá posible. En tal caso, el que vino y dijo al que viajaba "al fin no hay nada," ¿no merece su execracion?

Rara lógica: ¡enseñarle á un hombre un cadáver para animarle á vivir!

He aquí lo que hacen con nosotros los que quieren darnos la literatura caduca de la Francia, la última literatura posible, la horrible realidad; y hácennos mas daño aun, porque ellos al menos para llegar allá disfrutaron del camino y gozaron de la esperanza; déjennos al menos la diversion del viaje, y no nos desengañen antes: si al fin no hay nada, hay que buscarlo todo en el tránsito; si no hay un vergel al fin, gocemos siquiera de las rosas, malas ó buenas, que adornan la orilla.

¡Desórden sacrílego! ¡inversion de las leyes de la naturaleza! En política, D. Carlos fuerte en un tercio de España, y el Estatuto en lo demas; y en literatura, Alejandro Dumas, Victor Hugo, Eugene Sue y Balzac.

Con indignacion lo decimos: sepamos primero adonde vamos; busquemos luego el camino, y vamos juntos, no cada uno por su lado; no quieran haber llegado los unos, cuando estan los otros todavía en la posada; porque si hay obstáculos en el tránsito, unidos los venceremos, al paso que en fracciones el obstáculo irá concluyendo con los que fueren llegando desbandados.

Lamennais lo ha dicho antes y mejor que nosotros.

"Una roca obstruye la via pública que recorremos: ningun hombre solo puede remover la roca; pero Dios ha calculado su peso de suerte, que no pueda detener jamás á los que transitan juntos."

Antony, como la mayor parte de las obras de la literatura moderna francesa, es el grito que lanza la humanidad que nos lleva delantera, grito de desesperacion, al encontrar el caos y la nada al fin del viage. La escuela francesa tiene un plan. Ella dice: "destruyamos todo, y veamos lo que sale; ya sabemos lo pasado, hasta el presente es pasado ya para nosotros: lancémonos en el porvenir á ojos cerrados; si todo es viejo aquí, abajo todo y reorganicémoslo."

Pero ¿y nosotros, hemos tenido pasado? ¿tenemos presente? ¿Qué nos importa el porvenir? ¿Qué nos importa mañana, si tratamos de existir hoy? Libertad en política sí, libertad en literatura, libertad por todas partes: si el destino de la humanidad es llegar á la nada por entre rios de sangre, si está escrito que ha de caminar con la antorcha en la mano quemándolo todo para verlo todo, no seamos nosotros los únicos privados del triste privilegio de la humanidad: libertad para recorrer ese camino que no conduce á ninguna parte, pero consista esa libertad en tener los pies destrabados y en poder andar cuanto nuestras fuerzas nos permitan. Porque asirnos de los cabellos, y arrojarnos violentamente en el término del viage, es quitarnos tambien la libertad, y así es esclavo el que pasear no puede, como aquel á quien fuerzan á caminar cien leguas en un dia.

Habíamos pensado dar desde luego un analisis del Antony, y entregarlo palpitante todavía á la risa y al escarnio de nuestros lectores; pero la disposicion de nuestro ánimo, que no sabemos dominar, nos ha sugerido estas tristes reflexiones, que como preliminares queremos echarle por delante. En el siguiente artículo examinaremos la *desorganizacion social*, personificada en Antony, literaria y filosóficamente.

Figaro.

El brigadier D. José Santa Cruz, que últimamente ha sido comandante general de Murcia, sale para el ejército de Aragon.

Nos han informado que acaba de llegar de Valencia el Sr. *Ferráz*, hermano del general, comisionado por aquellas autoridades para hacer presente al gobierno la crítica situacion de aquellas provincias, y la necesidad urgente de enviar tropas y dinero para desbaratar los planes atrevidos de la faccion. Parece que en la última incursion que hicieron los rebeldes se llevaron 500 caballos de los pueblos de la Huerta, y que se ha descubierto el proyecto que tienen de hacer otra con mayores fuerzas á fin de recoger un número mucho mas considerable de caballos, y cometer toda suerte de asesinatos y devastaciones. Si no se acude con tiempo, es temible que el reino de Valencia se ponga en un estado lastimoso, y que sus pacíficos y laboriosos habitantes se vean reducidos á la miseria y desesperacion. Creemos que el gobierno tomará medidas activas para evitar males de tanta trascendencia. (*Patriota.*)

Antes de anoche á las diez y media entraron en esta capital los dos batallones del primer regimiento de granaderos provinciales de la Guardia Real que vienen de las provincias del norte, donde tan señalados servicios han prestado á la sagrada causa de la libertad y del trono. Un inmenso concurso les ha acompañado hasta su cuartel entre las aclamaciones del mayor entusiasmo y alegría. (*Nacional.*)

Sabemos que á los Milicianos de Madrid que en el año 23 acompañaron al rey á Cádiz, y á los cuales concedieron las Córtes una charretera de honor á propuesta del gobierno, les será en su lugar conferida la cruz de S. Fernando. (*Patriota.*)

La guarnicion de Torreblanca, provincia de Valencia, se ha relevado y reforzado, con lo cual se reanima el espíritu público de aquellos pueblos.

Parece que Cabrera llegó á Onda el 15; de allí destacó 200 hombres hácia Bechí, por cuya razon la diligencia que salió para Castellon, retrocedió desde Almenara, y el gobernador de dicha ciudad no juzgó conveniente permitir saliese la que viene á esta capital, pues la Plana está amenazada.

Lo restante de la faccion se cree ha tomado la ruta de Aragon con el fruto de sus rapiñas en la Hoya de Buñol.

La faccion de Valencia salió el 12 de Sieteaguas camino de Chelva y Chulilla.

En la tarde del 11 del actual se ahogaron, bañándose en la ria de Bilbao, dos quintos, y otro que debió sufrir igual suerte fue salvado á duras penas.

El 5 del corriente á las dos de la tarde, yendo con alta del hospital de Paredes 38 confinados del presidio del Real canal á ingresar en el grueso de él que se halla en Fuentes de don Bermudo, custodiados por un solo soldado de caballería, se sublevaron en el camino, y apoderándose de este le quitaron sus armas, caballo y mulas de los carros en que venian montados.

Las medidas tomadas en el momento de tener noticia del lance citado por los comandantes militar de Palencia y el principal del presidio han producido ya la presentacion y aprehension de 23 de los fugados.

Ya hemos dicho distintas veces que el fin de la guerra civil se puede calcular en razon de las cuadrillas de bandidos que infestan la provincia. Algunos centenares de facciosos, que solo dejarán de serlo con la muerte, se han dividido en innumerables partidas sueltas que vagan por todo el principado. Pronto les alcanzará tambien como á las grandes hordas el último esterminio. (*D. M. de Cat.*)

MODAS.

Como nos hemos propuesto no dejar de sostener la curiosidad y el gusto de las personas seductoras para quienes particularmente escribimos este género de artículos, por esa razon tratamos de observar y sorprender, por decirlo así, las ocasiones de repetir nuestras noticias. A la verdad no es este un trabajo de mucha importancia: nuestra principal obligacion consiste en vivir en el mundo, en concurrir á todas las reuniones donde la sociedad de buen tono se agita en pos de sus diversiones, de sus intrigas, y tal vez de su fortuna. Nuestro puesto de honor está en los teatros, en el circo olímpico, en la plaza de Toros, en el Prado, en los cafés de buena concurrencia, en las grandes como en las pequeñas *soirées*. Allí en medio del estrépito de las orquestas, del rumor de las gentes, de los gritos del *tendido*, sin dejar de aplaudir á la *Lema* ó á *Rattel* nuestras miradas, persiguen, escudriñan entre la multitud la brillante aureola de gracia y felicidad que rodea á nuestras encantadoras *elegantes*. Un frac de nueva echura, un sombrero de moderna forma roban por un instante las miradas que casi siempre tenemos fijas en la hermosa mitad del género humano, á quien particularmente nos complacemos en servir. Tal es nuestra ocupacion favorita. ¿Quién mas feliz que nosotros?... ¡Desgraciadamente no hacemos mas que observar!

Luego llega la hora de escribir el artículo, y entran las dificultades. Si nos decidimos por el color de rosa, acaso al leernos arrojará el periódico de las manos alguna de las que creen que no les sienta bien este color: si nos pronunciamos por las lindas capotas de *linó* blanco que hemos visto estos dias, tal vez la morenita de ojos negros, árabes, de tez encendida y lasciva cintura, reprobará nuestro gusto, cuando nosotros solo podremos gustar de lo que ella guste. En otras ocasiones la boca perfumada de alguna de nuestras lectoras aplaude nuestra eleccion, y entonces nos consideramos pagados de nuestro trabajo.

Para egemplo de esto no sabemos cómo recomendar al gusto de las hermosas el traje con que se presentó dias pasados en el Prado una de las mugeres mas lindas que conocemos. Su vestido era de una tela finísima, que no pudimos calificar por la distancia, de color de rosa y de un corte sencillísimo: llevaba una pañoleta de tul, presa por detras al talle con un alfiler esmaltado. Su capota era, como hemos dicho, de linó. El todo de este traje ligero, fresco, elegante, encantaba desde luego; pero lo que mas robaba la atencion era el buen efecto que producia en la persona que lo vestia.

Por este estilo vimos algunos caprichos llenos de gusto y sencillez. La lijereza y los colores delicados dominan esclusivamente. El lujo pesado de los adornos y la riqueza aislada es preciso confesar que han perdido el pleito. Un simple vestido blanco bien cortado roba mas las miradas, que el magnífico plumaje de un *paraiso*. La gracia y el interés han reemplazado á la admiracion que inspira la escesiva riqueza, y esto aun en las alhajas de gran precio: la mano de obra escede en mucho al valor material de todo género de joyas y adornos. En ello vemos nosotros un resultado natural de la cultura de nuestro siglo.

En cuanto á caballeros solo hemos podido advertir la gran variedad de telas para pantalones que inundan nuestras tiendas. Preciso es confesar que las mejores son las inglesas: el drill blanco, ceniciento rayado, labrado, liso, doble, sencillo, es la tela mas de moda, y desde luego no dudamos en presentarla como la que mejor efecto produce por la hermosura y consistencia de su tegido. Los chalecos blancos siguen estilándose. Esta moda nos agrada mucho: es elegante, sencilla y muy de verano. De fraques y levitas poco ó nada podemos decir. Una hemos visto en casa de Borrel hecha de una linda tela de hilo con rayas escocesas y botones de platina ingleses que, como trage neglígé de mañana, nos ha gustado mucho. Los sombreros blancos de castor siguen dominando en este verano.

Las tertulias ya se sabe que en esta temporada de calor tienen que ceder al deseo de tomar el fresco en el Prado.

Las mañanas son deliciosas: y es un verdadero pecado no aprovecharlas desayunándose en los bosquecillos de Apolo ó por las alamedillas de las Delicias. A algunas personas de muy buen tono hemos visto pasear por el Botánico tambien por la mañana, merced sin duda á la concesion de algun permiso particular. Tampoco dejan de estar concurridas por cierto género de gentes las casas de vacas de las puertas de Atocha y Santa Bárbara. Los bosques del Retiro y sus escondidas alamedas son asimismo uno de los parages mas frecuentados y en donde con mas placer se puede aspirar la suave brisa de las primeras horas del dia.

En cuanto á teatros y demas funciones, solo podemos repetir lo que en el artículo anterior dijimos. La empresa siempre empresa; el público siempre público, y los cómicos malos, que no son pocos, siempre peores. Así es, que la gente va poco al teatro.

Sin embargo, tenemos motivos para creer que de aquí á unos dias se tratará de despertar la atencion pública. ¡Quiéralo Dios! Con eso podremos ser mas exactos observadores de las modas, y prestar mayor interes á los artículos que sobre esta materia escribamos.

En la sorpresa de Buñol, provincia de Valencia, mataron los facciosos á un teniente de la compañía de cazadores de la misma D. Joaquin Martinez, y á los nacionales Manuel Morató, Francisco Zanon y Peregrin Sanchez.

Cabrera, despues de abandonar á Buñol, de donde se llevó seis personas, dió libertad á cuatro en Chera, dividiéndose luego en dos cuerpos, dirigiéndose el uno hácia Chelva, el otro hácia Torrevieja.

El coronel Cánovas da parte desde Torreblanca, de haberse rendido á las ocho de la noche del 11 el fuerte de Alcalá de Chisbert con su guarnicion, inclusos los 12 hombres que se hallaban en el campanario. Atribúyese su pérdida á falta de su comandante D. N. Villarig, quien teniendo víveres y municiones sobradas para defender el puesto no lo verificó. Cúlpase igualmente al sargento Vidal, esto faccioso, quien con otros voluntarios de Valencia tambien facciosos, hijos de Alcalá, abandonaron á los decididos, pasando á unirse con los malvados.

El voluntario Vicente Amila, que escapó de entre los facciosos, cuenta que todos los individuos han sido amarrados y conducidos á presencia del cabecilla Serrador. (*D. mercantil de Valencia.*)

La tarde del 13 dispuso la autoridad militar de Bilbao que tres compañías de salvaguardias salieran al encuentro de los facciosos para distraerlos de Deusto, donde la festividad del dia de hoy atrajo toda la concurrencia del paseo, y habiéndolos hallado muy cerca de dicho punto, se trabó un combate reñidísimo, del que resultaron varios muertos y heridos de ellos, y 4 de la última clase por parte de los nuestros.

Las resoluciones tomadas por la asamblea popular de Dublin contra la conducta de los lores acerca del bill de las corporaciones municipales de Irlanda, han encontrado en este reino muchas simpatías. Kildare, Ennis, Drogheda, Carlow, Ronnel y otras muchas ciudades, han seguido el ejemplo de la capital de Irlanda, y la cámara de los comunes será inundada en su primera reunion de peticiones irlandesas contra el bill de reforma municipal corregido por la cámara de los lores.

DEL MERITO DE LOS ANTIGUOS ECONOMISTAS ESPAÑOLES.

Al cotejar las doctrinas contenidas en las obras maestras de la ciencia económica, publicadas en nuestros dias en las naciones mas ilustradas de Europa, con las de los antiguos y modernos economistas españoles, y al observar su absoluta conformidad, nos dolemos del abandono con que se ha mirado el estudio de nuestros políticos, influyendo en el, el desden con que los estranjeros tratan nuestra literatura en esta parte por no conocerla á fondo.

No negamos que la aridez y la redundancia de citas de que abundan las obras de nuestros economistas, vicios muy comunes en su edad, tienen mucha parte en la indiferencia con que se han mirado. Pero el mérito verdadero de esta clase de escritos no consiste tanto en la belleza de la diccion, cuanto en la sustancia de las materias sobre que versan. Fuera de que el hombre investiga las verdades útiles, las busca ansioso por entre las espinas y los abrojos, y su satisfaccion se aumenta cuando al encontrarlas puede llamarlas propias con mas fundamento que otros, que aspiran orgullosos á los premios debidos á la invencion, cuando solo debieran contentarse con que los reputaran imitadores de los que les precedieron.

Convencidos de esta verdad y deseosos de poner de manifiesto el mérito relevante de los economistas españoles, haremos alarde en este artículo de algunos datos irrecusables con la mira de demostrar que aquellos, sino han sido los primeros que conocieron y proclamaron los verdaderos principios de la ciencia económica, fueron delante de los que en los tiempos modernos han pasado en Inglaterra y Francia por descubridores de ellos.

Para proceder con orden en materia tan importante á nuestro honor literario, como curiosa, fijaremos nuestro exámen sobre las bases, digámoslo asi, fundamentales de la ciencia económica, reconocidas por las modernas escuelas, anotando sobre ellas las opiniones de los maestros de la antigua escuela española y de la moderna, anterior á la existencia de aquellas, y la comparacion de ambas pondrá la palma en nuestras manos.

SOBRE EL TRABAJO.

La máxima de que el trabajo es el agente de la riqueza pública, que ha dado en el siglo último un giro nuevo á la ciencia económica, y se ha recibido en Europa como un descubrimiento luminoso, fue generalmente reconocida por los economistas antiguos españoles, como se deduce de sus escritos: exortando el maestro Perez de la Oliva á los cordobeses á emprender la navegacion del Guadalquivir, les decia: "Si camino tuvieren los frutos, do quiera que sembrásedes os naceria fruto, y do quiera que plantásedes el fruto seria riqueza." De donde es visto que esta, segun él, consistia en los valores producidos por el trabajo. Gutierrez de los Rios, añadia, el año de 1600, en su noticia general para la estimacion de las artes: "Venecia sin tener Indias es rica por el trabajo. El mal de España depende de la ociosidad de sus habitantes." El doctor Sancho Moncada, que escribió en 1619 su discurso sobre la riqueza firme y estable de España, proponia en él como medio de fomentar la prosperidad, el que se facilitáran consumos, porque con ellos crecerian el *trabajo* y los arbitrios de mantenerse. Osorio en el discurso universal de las causas que ofenden esta monarquía, era de parecer de que no se necesitaba dinero, para que ninguno pereciese de necesidad: "de lo que se necesita es que ninguno esté ocioso, y que todos se ejerciten y se ocupen segun su calidad y posibilidad."

En tanto que el célebre economista inglés Davenant sostenia el año de 1666, en su obra *England and East India*, que el oro y la plata eran el único tesoro de las naciones, Francisco Martinez de la Mata, en España, sostenia "que los reyes que tienen vasallos industriosos, á las simples materias que crian sus estados, las convierten en oro, aplicándolas la industria, sin necesidad de minas, siendo mas poderosas las artes, para conservar la potencia que las grandes minas." Miguel Casa de Leruel, en su obra de restauracion de la ganadería decia: "Que cuanto oro y plata entraba de las Indias en España parecia tesoro de duendes, y que el mismo viento que le trae le lleva, despues que los españoles pusieron su felicidad temporal en adquirir estos metales, menospreciando el mejor género de acrecentar y conservar su patrimonio, que son sus labores y pastoria." Finalmente, el cálculo hecho hace mas de cincuenta años por el conde de Campomanes, aunque limitado á la hilaza, hace ver que este dignísimo magistrado y sabio economista profesaba el principio que los ingleses y franceses proclamaron muchos años despues.

DE LA AGRICULTURA.

Aunque segun Smith, no pone en movimiento una cantidad mayor de trabajo productivo, que otro igual empleado en las artes, en proporcion á la cantidad de este, aumenta el precio anual de la tierra y del trabajo, con crecimiento de la verdadera riqueza y de la renta. De aqui deducen los economistas modernos que la agricultura es la base mas sólida de la pública prosperidad, y que las artes y el comercio son auxiliares de sus intereses, y que los gobiernos deben mirarla con particular consideracion, sin perjudicarla con sus providencias. Que la perjudican las que impiden la distribucion de las tierras entre los que deseen labrarlas; las que fijan los precios de los frutos, coartan el goce completo de sus utilidades, ó impiden su rápida circulacion ó despacho.

Principios todos profesados por nuestros economistas. Martinez de la Mata decia: "Con solos labradores ricos no se mantienen las naciones en abundancia, porque llenaban mas los muchos pocos de la multitud, que los muchos de los labradores que han quedado." El conde de Campomanes añadia en apoyo de la division de las tierras y de la multiplicacion de los propietarios ó colonos agrícolas, que cultivaban mejor las tierras, vivian perpetuamente en ellas, al paso que los muy grandes no las trabajaban por sí, desconocian la industria, y las labraban por brazos mercenarios que carecen de estabilidad.

El beneficio que la naturaleza os hizo, decia Fernan Perez de la Riva, á los cordobeses, teneis casi abandonado, con temor que los frutos con demasia perezcan, mas si camino tuviesen para salir, do quiera que sembrásedes os naceria oro.... porque como se aseguró en las Córtes de Castilla, para conservar y aumentar el trato y cria de los frutos, lo que mas ayuda es el buen espediente, porque habiéndole se tratará en ellos con calor.

Lope Deza penetrado de la injusticia y de los daños que las tasas del precio de los frutos causaban á la agrocultura, á la que algunos legisladores de dentro y fuera de España creyeron favorecer con ellas, los hizo presentes con una copia de razones incontestables. Sancho Moncada, sosteniendo la misma opinion, aseguraba que muchos labradores dejaban la labranza por efecto de la tasa, porque se perdia con ella en años estériles, y en años abundantes mas; porque les costaban caros los peones y todo lo necesario para labrar, por lo que solian dejar los frutos y el pan por coger, y sentian que los obligáran á dar al mismo precio el trigo de 60 y de 120 libras, y habiendo trabajado ellos y costándoles á 100 reales la fanega, se les obligaba á venderlo á 12. En donde los frutos de la tierra estan tasados, añade el conde de Campomanes, el labrador desampara el campo y se echa á mendigar por los pueblos grandes.

DE LAS ARTES.

Son doctrinas españolas consignadas en las obras de sus políticos, muy propias para fomentar la prosperidad de las artes, las siguientes.

1.ª Los labradores no les dan á los frutos de la tierra mas ser que el que les dió la naturaleza; pero pasando á poder de los fabricantes, crece su estimacion desde 1 hasta 100, porque se forma su valor intrínseco del provecho que en la fabricacion van dejando á todos por donde pasan, con que va aumentando hasta llegar al consumidor. Por no tener despacho las mercaderías de España, no pudieron dar que hacer los maestros á sus oficiales ni recibir aprendices, con lo que se arruinó la industria.

2.ª Desdeñándose los españoles de imitar la aplicacion de los moriscos espulsos, y de ejercer los oficios mecánicos que ellos desempeñaban, dejaron que los estranjeros mas diligentes, se apoderasen de todos, de modo que lo poco que habia que trabajar lo hacian ellos, y con su natural presteza escluyeron á los españoles.

3.ª El alto precio de los jornales influyó eficazmente en la ruina de nuestras artes, pues lo que fuera de España se pagaba por un real, costaba diez en ella.

4.ª Todas las artes necesitan que se consuman sus productos, y el mayor cuidado del gobierno debe emplearse en buscar los medios de que hallen salida las obras industriales. El consumo de las mercancías anima su fabricacion, asi como su falta destruye los talleres, sepultando en la mendicidad á los que les daban vida y accion.

5.ª Los recargos indirectos impuestos á los artículos de la industria fabril estranjera, sin favorecer á la produccion, perjudican á los progresos de la riqueza. *Verdaderos padres de familia*, llamaban antiguamente en Castilla á los mercaderes de lanas, que sacaban de ella para el estranjero 5000 @, por el gran número de familias que mantenian, sin que las fábricas nacionales sintieran daño, y las cuales han sentido su falta, cuando con la mira de competir en los mercados con las estofas estranjeras, se aumentaron los derechos á la estraccion, sin que con ello se hubiesen acrecentado nuestros telares.

6.ª El colmo del perjuicio está en las ordenanzas esclusivas y en el estanco que producen cuando atan los vuelos del ingenio, limitando el egercicio de la industria á un cierto número de sugetos. Igual efecto producen los privilegios que dan á un fabricante la facultad esclusiva de vender ciertos artefactos que no son de su esclusiva fabricacion. En el año de 1658 Melchor Dominguez sirvió á S.M. con 6,000 ducados por la gracia de ser el único fabricante de arrebol en Madrid, y tener los ingredientes de que se compone; y de ello resultó la pérdida en la corte de 200 personas que se mantenian de dicha industria.

7.ª Finalmente, las fábricas sostenidas por el erario, no responden con ventajas al coste que tienen, porque como decia el gran duque de Alba al conde duque de Olivares en 1626, "nunca reyes ni reinos fueron buenos para hacer mercancias y negociaciones de intereses, ni se pueden aplicar ni ingeniar á lo que hace un particular."

TRIBUNALES.

Sentencia pronunciada en la causa seguida por el juez de primera instancia del partido de Navalcarnero D. José Morri, sobre conspiracion fraguada y consumada por Doña Mónica Ruiz, viuda del mayordomo del hospicio, y otros consortes.

Concluida la vista de la causa, cuya relacion hemos ya presentado á nuestros lectores, el juzgado ha pronunciado el correspondiente fallo, por el cual resultan condenados á la pena ordinaria de muerte en garrote vil Felipe Barajas, Roque Martinez y Miguel Alaló: en diez años á presidio con retencion, y apercibidos con la última pena, á José Ortiz, Manuel Fernandez, Manuel Hernandez, José Gomez y Manuel de la Llana: en diez años con retencion á la galera á doña Mónica Ruiz, viuda del mayordomo del hospicio: en diez años de presidio con retencion en Puerto-Rico, apercibido ademas con la última pena, á D. José Gomez Acame: en diez años de presidio á Diego (*el Murciano*) y Gaspar Guerra Abello: en ocho años de presidio á D. Juan Diego Perez, José Cañardo, Pascual Ruberti é Isidro Corrales; quedando apercibido el primero por el perjurio: en seis años de presidio con destino á Ceuta á D. José Gomez Doronzoso: en seis años de galera á doña María del Carmen Acame y Maria Aragonés: en cuatro idem á Rosenda Casanova: en cuatro años al correccional de Toledo á D. Gregorio Gomez Acame y Manuel Cañardo, quedando ambos á dos apercibidos: en cuatro años de presidio á Juan Antonio del Campo: en dos de reclusion en la galera á su mujer Severiana Blasa Riesgo; declarando que sirva de pena la prision sufrida á doña Maria Gomez Acame, igualmente que á Manuel Villagarcía: condenando ademas á la doña Mónica Ruiz en la mitad de los gastos de esta comision, como asimismo en la mitad de todas las costas devengadas, tanto en la pieza principal, como en la separada; y en la otra mitad de dichos gastos y costas á los demas condenados, entendiéndose el pago de todas ellas con mancomunidad entre todos ellos. absolviendo finalmente á Victor Calbo, Julian Iturralde, á Esteban y Fausto Guerra, hermanos, como igualmente á Barrio y Cesario.

Tal ha sido la sentencia que ha recaido en primera instancia sobre esta causa, que por tantos títulos habia escitado la pública curiosidad.

Con motivo de haber contraido matrimonio don Gregorio Sanchez, que vive en la calle de Jacometrezo, número 4, cuarto principal, y cuyo sugeto es de 78 años de edad, se reunió un sinnúmero de gentes á darle cencerrada, la que empezó á las cinco de la tarde del 20 y duró hasta las diez de la noche, en cuya hora fue necesario separar los grupos á fin de evitar sucediese alguna desgracia.

El anciano novio, que asi escitó la curiosidad del pueblo, mas que por su indicado nombre es conocido en todo Madrid por el de Geniani. Su edad avanzada, su profesion, su singular traje y método de vida, la costumbre de ir por la calle saludando á todo el mundo, le han adquirido esta especie de *popularidad*.

A las doce y tres cuartos de la noche del 20, al retirarse del teatro un caballero oficial de artillería acompañando á una señora, fue insultado en la calle del Príncipe por un Nacional del 4.º batallon, 5.ª compañía de fusileros, llamado Zacarías Lopez, soltero, de 22 años, de oficio manguitero, que vive calle del Leon, num. 11, cuarto boardilla, y como los insultos obligasen al referido oficial á defenderse con su espada, y á dar con la empuñadura de ella al insultador, este se dirijió corriendo hácia el enunciado teatro, y habiendo querido detenerle el centinela de caballeria de la esquina de la calle del Prado, interponiéndose á su paso, dió el Zacarías una estocada con el sable que llevaba desnudo en la mano al caballo de dicho centinela, causándole una herida en los pechos, de la que se cree que muera. El agresor fue detenido y conducido al cuartel de Nacionales. Con este hecho se alborotó la gente, pero se tranquilizó cuando supo que fue efecto de hallarse embriagado el que lo motivó.

A las nueve de la noche del 20, dos mugeres dieron las voces de *ladrones* en la casa número 7, manzana 163 de la calle de Toledo; pero reconocida la casa, no se encontró á nadie, ni que se hubiese estraido efecto alguno.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Razon de los matrimonios, nacimientos y defunciones acaecidas desde 14 al 20 de junio, ambos inclusive.

MATRIMONIOS.

D. Simon Vicente Visa con Doña Bárbara Tomasa Fernandez.
D. Gregorio Sanchez con Doña Francisca Arce.
D. Juan de Arechaga con Doña Manuela de Echarri.

NACIMIENTOS.

Basilia, hija de D. Marcelino Antonio Velez Villa y de Doña Victoria Lopez Cobarrubias de Salazar.
María del Cármen, hija de D. Francisco Sanchez Escudero y de Doña Martina Fortuna.
Emilia, hija de D. Francisco Javier García Florez, teniente del 1.er regimiento de Cazadores de la G. R. P. y de Doña Victoria Vazquez y Lopez.
Manuel, hijo de D. José Diez de los Rios y de Doña Sebastiana del Castillo.
María Luisa, hija de D. José Cristóval Abades y de Doña Joaquina Chaves.

DEFUNCIONES.

Doña Joaquina Diez, casada, de 42 años.
Doña Matilde Alvarez, soltera de 19 años.
La Sra. Doña María del Cármen de Queralt y Bucareli, hija de los Excmos. Sres. condes de Santa Coloma, soltera de 17 años.
Doña María Marta Serrano, viuda, de 80 años.
Doña Irene Rero Peñuelas Rubio, soltera, de 63 años.
Doña Ramona Gimenez, casada, de 33 años.
Doña Catalina de la Bárcena, viuda de D. Wenceslao Argumosa, abogado que fue del colegio de esta corte, de 66 años.
D. Francisco Tremiño, soltero, de 18 años.
D. Antonio Hernandez Morejon, inspector de medicina y presidente de la junta de Sanidad, casado, de 63 años.
D. Antonio Merino, casado, de 44 años.

CLASES DEL PUEBLO.

PARROQUIAS.	MATRIMONIOS.	NACIMIENTOS. Varones.	NACIMIENTOS. Hembras.	DEFUNCIONES. VARONES. Párvulos.	DEFUNCIONES. VARONES. Adultos.	DEFUNCIONES. VARONES. Viejos.	DEFUNCIONES. HEMBRAS. Párvulas.	DEFUNCIONES. HEMBRAS. Adultas.	DEFUNCIONES. HEMBRAS. Viejas.
Santa María......	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Martin.......	2	0	0	0	0	0	0	0	0
San Ildefonso....	1	0	2	0	0	0	3	2	0
San Marcos......	1	2	0	0	0	0	1	0	0
San Ginés........	0	3	0	1	0	0	0	1	0
Santa Cruz.......	1	2	2	0	1	0	0	1	0
San Salvador.....	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro........	0	3	1	0	0	0	0	1	0
San Andrés.......	2	1	1	4	0	0	1	0	0
San Justo.........	0	0	1	0	0	0	0	0	0
San Sebastian....	4	3	4	2	0	0	0	0	0
Santiago..........	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis.........	0	1	0	0	0	0	0	0	0
San Lorenzo......	4	4	7	2	0	0	1	1	0
San José..........	1	2	1	2	0	1	0	0	0
San Millan.......	2	5	3	2	0	0	0	1	0
Total.......	18	26	22	13	1	1	6	7	0

PARTE COMERCIAL.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID DEL DIA 22 DE JUNIO.

TITULOS DEL CUATRO POR CIENTO.

200000 rs. á 39½ p§ 60 dias fech. ó v. de comp. 1 de p.
200000 37¾ 60 id. id. id.

400000

TITULOS DEL CINCO POR CIENTO.

200000 rs. á 46½ p§ 60 ds. f. ó v. d. comp. 1 de p.

CERTIFICACIONES DE DEUDA SIN INTERES.

500000 rs. á	13½ p§	30 d. fec. ó vo. de c. ½ p. present.	
505019	12¼	al contado.	id.
524000	12½	á id.	id.
505019	12¼	60 ds. fecha ó v. del com.	id.
1000000	13¼	30 id. id. ½ p.	id.
1000000	13	60 id. id.	id.
1000000	12¼	al contado.	id.
1000000	12⅝	30 d. f. ant. del 1.º marzo.	id.
2000000	12¼	al contado.	id.
1000000	12⅝	á id.	id.
1000000	13½	40 di. fech. ó vol. c. ½ p.	id.
500000	12½	10 julio. id.	id.
512609	13½	40 d. fech. id. ½ p.	id.

11046647

CAMBIOS.

Londres 38 y ¼.
Paris 16 lib. y 6 sueld.
Alicante par.
Barcelona 1 b.
Bilbao par.
Cádiz ¾ á 1 b.
Coruña ½ d.
Granada ¼ d.
Málaga par.
Santander ¾ b.
Santiago 1 ¼ d.
Sevilla par.
Valencia 1 b.
Zaragoza par.
Descuento de letras al 5 p§ al año.

NOTICIAS MARITIMAS.

LLEGADAS DE BUQUES A PUERTOS ESPAÑOLES.

A Cadiz.

Junio 14. Goleta española guarda costa la Diana, c. el teniente de navio D. Manuel Bustillos, del crucero.
„ „ Mistico id. San José y Animas, c. Camoyan, de Gibraltar, con acero.
„ „ Bergantin id. Amnistia, c. Mestres, de la Habana, con algodon y duelas para Barcelona.
„ „ Laud id. Virgen del Cármen, c. Mitjans, de Tarragona, Torredembarra y Algeciras, con papel y caldos.
„ „ Bergantin inglés St. John, c. Hughes, de Gibraltar, con vino.
„ „ Laud español San Antonio, c. Puig, de Rosas, Palamós, Barcelona y Málaga, con vino.
„ „ Laud id. Sta. Teresa, c. Casals, de Barcelona y Salou, con papel, caldos y géneros.
„ „ Mistico id. Cinta, c. Brabo, de Almería, con espartería.
„ „ Falucho id. Virgen del Cármen, c. Seriñano, de Cadaqués, Tarragona, Aguilas y Algeciras, con vino y aguardiente.
„ 15 Corbeta de guerra inglesa, Magicienne, c. Sir G. W. St. John Mildinas, de cruzar.
„ „ Bergantin inglés Angia, c. Dupré, de Poole-Bay, con bacalao.
„ „ Bergantin id. Intrepid, c. Hunt, de Terranova, con id.
„ „ Mistico id. Sacra Familia, c. Sharaluga, de Gibraltar, con duelas.
„ 16 Goleta francesa Dorade, c. Darlan, de Burdeos y Oporto, con vino.
„ „ Bergantin sardo Trafalgar, c. Scarzolo, de Gibraltar, con duelas.
„ 17 Goleta inglesa Stella, c. Hunt Rolfe, de Lóndres, en lastre.

A Santander.

„ 15. Vapor inglés Cometa, c. Duepfell, de San Sebastian.
„ „ Id. id. Salamandra, de id., con pliegos.
„ 16 Lugre español Regla, c. Fandiño, de Sevilla, con aceite, aguardiente y vino.
„ „ Bergantin id. Rosita, c. Berdeguer, de la Habana, con azúcar y aguardiente de caña.

„ „ Balandra id. Dolores, c. Aldecou, de Salou, con caldos.
„ „ Bergantin id. Paz, c. Gonzales Llanos, de Gijon, con carbon de piedra.

BUQUES A LA CARGA.

Cadiz 16 de junio.

Para Hamburgo. El queche español *Odiel*, su capitan D. Francisco Suris, saldrá en todo el presente mes por tener contratada las dos terceras partes de su carga, admite el resto y pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Lo despacha D. Antonio Suris, calle de Juan de Andas, número 151.

Para Vera-Cruz. Se habilita la acreditada fragata inglesa Warten, forrada y clavada en cobre, de superior marcha: admite carga y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, dándoles un trato escogido. Para tratar de ajuste se acudirá en Gibraltar á los señores Giró hermanos, y en Cádiz á D. Pedro del Corral y Puente. Saldrá del 15 al 20 del próximo mes de julio.

Pasage para Vera-Cruz. Saldrá del 1 al 10 del próximo mes de julio un hermoso bergantin-goleta inglés; puede admitir seis pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Lo despacha D. Diego Houstoun, calle del Camino, núm. 76.

Para las Islas Canarias. Saldrá á la mayor brevedad posible la polacra goleta española Norma (a) la Ligera; claveteada y forrada de nuevo en cobre, su capitan don Fernando Pastorino: admite un resto de carga y pasageros, para los que tiene muy buena comodidad. Se despacha por don Juan de Soria, frente á la puerta del Mar.

Para la Habana. El bergantin español Veloz, su capitan D. José A. del Villar; tiene parte de su carga lista, y admite alguna y pasageros. Se acudirá á la calle de Linares núm. 91.

Para la Habana. La fragata española nueva San Fernando, su capitan el alferez de fragata graduado de la Real armada D. Pedro Sosvilla: tiene lista la mayor parte de su carga, y admite el resto y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades en sus dos espaciosas cámaras. La despacha su dueño D. José María Viniegra, calle del Camino núm. 84.

MERCADOS ESPAÑOLES.

MADRID:

Razon de las fanegas de trigo y cebada que se han introducido el 20 de junio por las cinco puertas de esta corte, y precios á que se han vendido en el mercado.

Puertas.	Trigo.	Cebada.
Toledo..............	524	482
Atocha..............	222	29
Alcalá..............	230	30
Segovia..............	216	194
San Fernando......	310	24
Total de fanegas..	1502	759

Precio del Trigo.	Precio de la Cebada.
De 38 á 45½ rs. vn.	De 19 á 21½ rs. vn.

Hoy 21 han bajado al mercado 205 fanegas de trigo, y se han vendido todas.

Cadiz 15 de junio.

Azúcar de la Habana, @ en depósito surtido ½ y ½ 30 á 30 rs. pta.
Blanca solo 36 á 37.
Terciada solo 23 á 23.
De Manila en tierra 22 á 23.
Añil flor de Goatemala, ℔. en tierra 18 á 20.
Sobre 15 á 17.
Corte 10 á 14.
Flor de Caracas 15 á 17.
Sobre 12 á 14.
Corte 9 á 11.
Algodon de Puerto-Rico qq. 27 ₰.
De Payta 24.
Cacao Caracas, ₰ de 110 ℔. en depósito 28 á 33.
De la costa 19 á 20.
Guayaquil, en tierra 11 á 12.
Café de la Habana, en depósito qq. 14 á 15.
De Puerto-Rico 15 á 16.
Caoba, codo de Burgos, en depósito 11 á 13 pesos.
Carey de la Habana, ℔. 11 á 13 ₰.
De Filipinas en tierra 8 á 10.
Cascarilla de Guanuco, en tierra ℔. 12 á 28 rs. vn.
Calisalla en plancha 13.
Loja superior 24 á 26.
Provinciana 4 á 6.
Huamalies 4 á 6.
De Cartagena 2.
Cebadilla, en tierra ℔. 15 cuartos.
Cueros de Buenos-Aires, en depósito ℔. 27 á 28. ctos.
Estaño, en tierra qq. 15 á 20 ₰.
Estracto de ratania, en tierra ℔. 65 á 70 rs. vn.
Grana corriente, en tierra @. 55 á 60 ₰.
Palo Campeche, en depósito qq. 14 rs. pta.
Brasilete en tierra 6 á 7.
Sibueno 65 rs. vn.
Pimienta de Tabasco, en depósito ℔. 16 cuartos.
Raiz de ratania, en tierra id. 5 á 6 rs. vn.
Zarza de Honduras, en tierra @. 10 pesos.

Sevilla 18 de junio.

Manzanilla superior 86 rs. vn. @.
Id. mas bajo 60 á 70.
Id. moscatel de Jerez 120.
Id. de San Lucar 90.
Id. de Málaga 100 á 120.
Id. de Valdepeñas 40 á 100
Id. catalan 40.
Aguardiente seco catalan de 35 grados de 32 @. 86 ₰ bota.
Id. de 28 id. de 4 á 4½, 12 ₰ barril.
Id. anisado catalan de 30 id. de 28 @, 88 id. pipa.
Almendras de Valencia 18 ps. qq.
Idem de Málaga largas 28 á 32.
Almendron 15.
Arroz de tres pasadas 26 rs. vn. @.
Idem de dos pasadas 24.
Frijoles 12 á 16.
Manteca de flandes 7 rs. vn. ℔.
Canela de Holanda de 1.ª 50.
Idem de id. de 2.ª 38.
Idem de la China 8.
Clavo de comer 9.
Pimienta negra 3.
Té perla 26.
Idem verde 18 á 20.
Azucar blanca florete de la Habana 66 rs. vn. @.
Idem id. corriente 60.
Idem terciada habana superior 54.
Idem id. corriente 50.
Idem de Manila 44.
Añil flor de Goatemala 40 rs. vn. ℔.
Idem Caracas flor 24 á 28.
Cacao Caracas, ₰ de 110 ℔, 28 á 34 ps. ₰.
Idem Guayaquil 22.
Idem Costeño 30.

Precios desde el 24 al 31 de mayo.

Córdoba.—Temporal, vario.—Trigo 44 rs. fan.—Centeno 22.—Cebada 17.—Maiz 38.—Alubias 70.—Habas 36.—Algarrobas 6.—Yeros 24.—Garbanzos 64.—Arroz 30 rs. arroba.—Patatas 7.—Aceite para comer 38.—Idem para fábricas 22.—Vino comun 34.—Idem generoso 46.—Aguardiente 70.—Vaca 2 rs. 20 mrs. libra.—Carnero 2.—Tocino 5.—Precio de los jornales 3 rs. 16 mrs.

Aguilar.—Temporal, lluvias.—Trigo 40 rs. fanega.—Cebada 18.—Escanda 14.—Habas 40.—Yeros 20.—Garbanzos 60.—Arroz 30 rs. arroba.—Aceite para comer 38.—Vino comun 18.—Idem generoso 40.—Vaca 2 rs. 24 mrs. libra.—Tocino 5.—Precio de los jornales 3 rs. 16 mrs.

Bujalance.—Temporal, lluvias.—Trigo 40 rs. fan.—Cebada 18.—Alubias 80.—Garbanzos 60.—Arroz 30 rs. arroba.—Aceite para comer 38.—Vino comun 20.—Idem generoso 40.—Aguardiente 70.—Vaca 2 rs. 24 mrs. lib.—Tocino 5.—Precio de los jornales 3 rs. 16 mrs.

Precios desde el 1.º al 8 de junio.

Jaca.—Temporal, regular.—Trigo 65 rs. fanega.—Cebada 36.—Alubias 67.—Garbanzos 160.—Arroz 37 rs. arroba.—Aceite para comer 52.—Vino comun 14.—Aguardiente 30.—Vaca 1 rl. 14 mrs. libra.—Carnero 2.—Tocino 3.—Precio de los jornales 5 rs.

Teruel.—Temporal, bueno.—Trigo 49 rs. fanega.—Centeno 37.—Cebada 31.—Alubias 66.—Garbanzos 140.—Arroz 30 rs. arroba.—Aceite para comer 52.—Vino comun 11.—Idem generoso 18.—Aguardiente 15.—Carnero 1 rl. 30 mrs. libra.—Tocino 2 20.—Precio de los jornales 4 rs.

Cinco-Villas.—Temporal, bueno.—Trigo 70 rs. fanega.—Centeno 44.—Cebada 39.—Alubias 72.—Garbanzos 76.—Arroz 52 rs. arroba.—Patatas 9.—Aceite para comer 74.—Vino comun 14.—Aguardiente 33.—Vaca 2 rs. 4 mrs. libra.—Carnero 2 24.—Tocino 2 24.—Precio de los jornales 4 rs.

COMUNICADOS.

Valladolid 19 de junio.

Sr. Editor de El Español.

Muy señor mio: Cuando en el núm. 212 de su apreciable periódico vi insertada la órden de la superintendencia general de Real hacienda de 24 de enero de 1835, en que se hacia pública la suspension de seis meses de sueldo y empleo que por ella se me impuso, á causa de haber nombrado subdelegado interino de Infantes á D. José de Bustos, me decidí á no hacer aclaracion ninguna sobre este hecho, fiándola á la buena fe, delicadeza y pundonor que suponia en este sugeto, que era á quien particularmente se pretendia atacar. Pero habiendo visto la contestacion de este caballero que V. inserta en el número 225, y en que se me ofende con reticencias maliciosas y suposiciones falsas, correspondiendo con tan innoble ingratitud al agradecimiento que me debe por el honor que le dispensé, prefiriéndolo entre otros para dicho encargo, me veo en la obligacion de romper mi silencio para evitar el perjuicio que pudiera causarme en la opinion pública.

Dice D. José de Bustos que él resistió la admision del encargo, y que yo se lo hice aceptar suponiendo tenia órdenes reservadas que me autorizaban á obrar asi: todo esto es notoriamente falso, porque mal pudiera resistir la aceptacion de un encargo que habia solicitado por el influjo de sus amigos, de lo que puede ser buen testigo D. Francisco de Laberon, alcalde mayor de Berja; y tanto por ello, como por hallarme autorizado para dicho nombramiento por la facultad que concede á los intendentes la Real instruccion de 3 de julio de 1824, tampoco estaba en el caso de suponer órdenes reservadas, y reto al Sr. Bustos á que presente el menor instrumento que pruebe semejante dicho.

El Sr. Bustos ha debido decir que la orden que le retiró de la pena se estendió á los dos por iguales causas, y no ha debido callar que dicha pena se nos impuso sin oirnos, faltando el señor asesor Peña escandalosamente á lo mas sagrado del derecho, pues prescindió de toda audiencia de los que consideraba y trató como reos. Estos fueron los motivos de su revocacion que debimos esclusivamente á la eficacia del Sr. conde de Toreno, el que si bien por mera fórmula puso su firma en el asesorado, lo revocó luego que llegaron á sus manos las reclamaciones y tomó conocimiento del asunto, procedimiento harto generoso, y que lejos de hacerle acreedor á la censura que de él hace el Sr. Bustos, exige el agradecimiento que yo le tributo.

Ruego á V. señor editor se sirva insertar en su apreciable periódico estos renglones, á cuyo favor quedará sumamente reconocido S. S. Q. B. S. M.

Joaquin Copeiro del Villar.

Infantes 16 de junio.

Sr. Editor de El Español.

Muy Sr. mio: En el número 225 de su estimable periódico, con la firma de José de Bustos, se lee un comunicado que de conocer á su autor se deduce por de luego el manejo de sus palabras figurándolas á su modo, y sin una exacta y verdadera manifestacion de los hechos. Terminante es que en el número 112 se hace mencion por el apologista de una superior orden, fecha 24 de enero de 35, cuyo tenor esplicito lo segrega de la subdelegacion que está desempeñando, y á mas haciendo ver su nombramiento peregrino por no ir propuesto. El articulista propone obtuvo una disposicion legal en 28 de marzo del propio año, revocatoria de la primera, pero lo practica por un método que no satisface; pudo muy bien (si es que recuerda el principio lógico) contestar por el orden que se le acusó, y con eso no le podrian redargüir sus proposiciones estando arregladas: lo cierto es, que aquella, luego que se comunicó, se hizo circular á los pueblos del partido, y esta á pesar de ser tan deferente y satisfactoria (cual supone), se halla oscurecida. ¿Estará en la forma que se ostenta? Es axioma que convence al hombre mas humilde por las inducciones que son colegibles. El Sr. conde de Toreno, como interesado por las inculpaciones que aquel le prodiga, debe hablar, y nunca por mas que vocee, mi compañero pudo ser su mente tan contradictoria como la figura. El público ilustrado é imparcial (para quien hablo) conocerá por su lenguaje y modo inusitado el criterio de este letrado alucinado: analiza en su discurso, que ninguno de los tres propuestos para la subdelegacion tienen probidad, méritos, capacidad y demas cualidades para su desempeño. ¿Qué defecto? Y de aqui provino la nulidad de propuestas, haciéndose otras; observaciones que segun él son hechas por el Sr. intendente de esta provincia, en tiempo de su visita, al Excmo. Sr. superintendente. ¿Por ventura sin preceder orden superior, residen facultades en la intendencia para crear nueva terna? Nuestro letrado se conoce hiere poco el espíritu de las leyes. ¿Dónde, pues, resulta la certeza de haberse invalidado aquellas, bien por las iniciativas exordiadas, ora por otras? Apelo á la superintendencia; el espediente se halla en su santuario, y se verá con asombro su tortuoso decir. ¿Pero qué no dirá cuando se presenta declamando tiene sacrificado tanto por la patria? Con esta reseña acaso se calculará por quien no le conozca podrá ser algun Mecenas escogido para la salvacion nacional. Sus movimientos cívicos, condecoraciones, ascensos y categoria, estan resonando sin impugnacion por un patriota, en el periódico *Jorobado*, con el número 26 de abril próximo pasado. Ataca mi conducta liberal de un modo despreciable; mas yo, para darla la credibilidad necesaria, no me apoyaré en que en el año de 23 fue atropellada mi casa, el hacedor de mis dias mordió por bastante tiempo el pan amargo de la prision etc., y yo, como su inmediato y siempre á su lado, era insultado y aun abofeteado; al paso que este liberal descansaba tranquilo, sin persecucion y al rededor de alguno de su familia, que con las armas en la mano era encargado de la custodia de los que gemian bajo el yugo opresor. Bien lo sabe: contéstelo si gusta, pero sin embozo; si que lo llamo á un precioso donativo: somos iguales en edad (él mayor en estatura), responsabilidad, circunstancias, ambos solteros, las facciones viven, póngase á caballo, yo le seguiré simpáticamente, correremos al genio guerrero y de esperanza, á la madre del pueblo (el general Córdova), tomaremos parte en sus fatigas, y la daremos pruebas irrefragables de entusiasmo y valor. Este sí que es el punto á que debe correr su orgullo. Este es el comprobante mas seguro de amor á la segunda Isabel, y esta sí que es promesa noble, y separada de las armas bajas que ha usado mi antipoda para ver de sofocar mis conocimientos, auxiliado de otros, muy poquitos, no llegan á tres, con mas defectos que la Anna Bolena. Pero no temo; mis actos literarios públicos son, muchos me conocen, ellos fallarán. A la espresion que sienta de que no todos son caballeros los que tienen caballos, tampoco todos son verdaderos consuetas los que apuntan. Enigma parece, pero su sentido se da á conocer por los que tienen una idea de las personas que componen esta asamblea. A esta vindicatoria emanada por las ofensas causadas en el comunicado á que hace referencia, suplico á V. dé entrada en las columnas de su periodico, dejando para mejor proveer otras cosillas, caso que se duplique esta replicacion, no concretándose á los términos de la regularidad, nivel que debe ocupar á ambos contendientes en esta lucha. Su mas atento y S. S. Q. B. S. M.

Castor Guerrero.

Madrid 19 de junio.

Señores Redactores de la *Revista-Mensagero.*

Muy señores mios; Doy á Vds. gracias por la bondad que han tenido de insertar en su apreciable periódico la carta de mi profesion de fé política, y por la recomendacion que hacen de mis servicios. Pero, habiendo Vds. mencionado como uno de ellos, la intervencion que tuve en los sucesos de agosto, es de mi deber no apropiarme lo que pertenece á los buenos sentimientos de las autoridades que tuvieron parte en aquellos acontecimientos, y á los mismos Nacionales, entonces urbanos. Estos, sin mancillar la reputacion de valor y de civismo que justamente tienen adquirida desde su creacion en la otra época constitucional, dieron en esta ocasion pruebas de su acendrado patriotismo, cediendo ante las desgracias que debia producir una *innecesaria resistencia* al objeto que se habian propuesto: y cedieron con el decoro que cede el que no lo hace por cobardia.

La complicacion de cosas que sobrevinieron á aquel suceso, me han impedido presentar al público las causas que lo formaron, con lo ocurrido en su desenlace, haciendo la justicia que merecen todos los que en él intervinieron. Tampoco considero muy á propósito las circunstancias en que hoy nos encontramos para ocupar al público de este asunto, porque tiene otros muy importantes sobre que fijar su atencion. Sin embargo, tan pronto como lo considere oportuno, me ocuparé de esto; pues segun mis noticias no se hizo en las provincias la debida justicia á los Nacionales, sin duda porque se creyó pudieron hacer otra cosa. Ya que los buenos deseos de Vds. me han puesto en el caso de hablar de este asunto, considero de mi deber presentar la conducta de los Nacionales tal como fue. Entretanto tengan Vds. la bondad de insertar en su apreciable periódico esta carta lo mas pronto que les sea posible, porque me seria muy sensible se creyese ni por un momento, que trato de apropiarme méritos, que sin las buenas disposiciones de otros no podia haber contraido.

Es de Vds. su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.

Vicente Bertran de Lis.

IMPRENTA DE LA COMPAÑIA TIPOGRAFICA á cargo de D. Carlos Wood calle de la Bola.—Madrid